

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de octubre de 2021

Número 2.036

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (009/2021/076), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 20 de octubre de 2021

Presidencia de D.^a Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno* y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez*, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Municipal Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 (008/2021/070).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovida por Curlio Investments, S.L.U. Distrito de Centro.**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la Protección y el Control Urbanístico-Ambiental de Usos de los locales del Palacio de la Prensa, situados en plaza del Callao, número 4 (actualmente, calle de Gran Vía, número 46), promovido por Forter Unicorp Spain, S.L. Distrito de Centro.

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de San Enrique, número 5 y calle de Anastasio Herrero, números 10, 12 y 14, promovido por Inversiones Inmoferal, S.L. y otros. Distrito de Tetuán.

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Isaac Peral, número 14, promovido por Kessler & Magaña Grupo Empresarial, S.L. Distrito de Chamberí.

- Página..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2021, por el que se ratificó el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.

- Página..... 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001616, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el coste real total previsto en la reforma de la plaza de España y los motivos que justifiquen en su caso posibles desviaciones presupuestarias".**
Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. García Romero.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001617, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área Delegada de Vivienda tiene previsto "apoyar la constitución de comunidades energéticas entre los propietarios de viviendas de Madrid".**
Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. González López.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001618, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las aportaciones de la Oficina de Accesibilidad en la elaboración del avance de modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana en materia de accesibilidad universal".**
Página..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001694, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los trabajos realizados hasta la fecha por su área para poner en marcha la operación urbanística denominada Madrid Nuevo Sur, así como el grado de conocimiento que de dicha actuación han tenido las administraciones titulares de los suelos (Ministerio de Fomento, Adif) y la propia alcaldía de Madrid".**
Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Nieto Bueno y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001695, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "los proyectos de construcción de nuevas promociones de vivienda pública no heredados del mandato anterior que ha impulsado tanto su área como la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)".**
Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. González López.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001697, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la "nueva operación urbanística en el sur de la ciudad: Madrid Nuevo Sur", recientemente anunciada por la Vicealcaldesa.**
Página..... 10 y 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Nieto Bueno y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001698, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer, "una vez abiertas las ofertas económicas del último concurso para la enajenación de suelo residencial**

(número de expediente 711/2020/9978)", qué valoración hace "de los resultados obtenidos en los procedimientos de venta de suelo público".

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001699, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué ha motivado que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "incumpla el acuerdo tomado en el pleno de la Junta Municipal de Retiro en noviembre de 2020 sobre la enajenación del proindiviso resultado de las cesiones en el APE 03.09/M 'Subestación La Estrella'."

Página..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001700, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma, interesando conocer "el grado de cumplimiento de la proposición n.º 2021/8001228, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 21 de julio de 2021, para que se lleven a cabo las actuaciones de intervención inmediata por parte del Ayuntamiento dentro del ámbito de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, y en particular, por qué aún no se ha llevado a cabo la publicación del acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias recogida en el punto 1º de la citada proposición".

Página..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001701, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento en el entorno de la Plaza de los Mostenses y cómo piensa solucionar los graves problemas de movilidad de la calle Antonio Grilo".

Página..... 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. García Romero.

Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001702, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer su criterio "con respecto al decreto de adjudicación por subasta de la parcela resultante número 1 del APE 03.09/M 'subestación de la Estrella' del Distrito de Retiro".

Página..... 17 y 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Fuentes Sedano.

Comparecencias

Punto 18.- Punto 18. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001673, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que valore las medidas recogidas en la nueva ley de vivienda anunciada por el gobierno de España y explique la manera en que la actual corporación tiene previsto aplicarlas en lo que compete al ámbito municipal".

Página..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Pérez Ramos.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 29

Finaliza la sesión a las once horas y veintitrés minutos.

Página..... 29

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Va a dar comienzo la Comisión de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos. Doy la palabra al secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones* se trata de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, en su sesión 009/2021/076, ordinaria, que se celebra hoy miércoles, 20 de octubre de 2021, a las nueve horas y treinta minutos, en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 (008/2021/070).

La Presidenta: Procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A favor.

La Presidenta: Bien, secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Pasáramos al apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se van a dar por leídos los puntos 2 a 6 del orden del día y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 (008/2021/070), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar

definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovida por Curlio Investments, S.L.U. Distrito de Centro.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

La Presidenta: Bien. Solicito posición voto en bloque.

En primer lugar ¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Los puntos 2, 3, 4 y 5, abstención; el punto 6, en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos los puntos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Exceptuando el punto 5, que es abstención, el resto en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí. 2 y 3, abstención; 4, 5 y 6, en contra.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor todos.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A favor todos.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Muy bien.

Yo creo que quedan todos dictaminados favorablemente por mayoría.

La Presidenta: Pasamos a los siguientes puntos de la comisión.

El Secretario de la Comisión en funciones: Ya sería la Parte de información, impulso y control. Preguntas.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar

definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la Protección y el Control Urbanístico-Ambiental de Usos de los locales del Palacio de la Prensa, situados en plaza del Callao, número 4 (actualmente, calle de Gran Vía, número 46), promovido por Forter Unicorp Spain, S.L. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de San Enrique, número 5 y calle de Anastasio Herrero, números 10, 12 y 14, promovido por Inversiones Inmoferal, S.L. y otros. Distrito de Tetuán.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Isaac Peral, número 14, promovido por Kessler & Magaña Grupo Empresarial, S.L. Distrito de Chamberí.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 4 abstenciones de los

Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2021, por el que se ratificó el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3), 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1) y 1 abstención del Concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001616, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el coste real total previsto en la reforma de la plaza de España y los motivos que justifiquen en su caso posibles desviaciones presupuestarias".

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado lunes tuve la oportunidad de visitar las obras de plaza de España y quiero agradecer a la delegada García Romero la oportunidad que me dio de conocer cómo se encontraban las obras en plaza de España.

La verdad es que aunque todavía queda por terminar estas obras, están suficientemente avanzadas como para anticipar cómo quedará. Y la verdad, yo creo que podemos, los madrileños, estar orgullosos de estas obras cuando acaben: un equilibrio entre zonas diáfanas, zonas arboladas, itinerarios accesibles para personas de movilidad reducida y recuperación de los restos arqueológicos de interés que se han ido encontrado, en definitiva la zona recuperada para el peatón pero sin perjudicar el tráfico rodado. Y es verdad también que este proyecto inicial que comenzó con el anterior Equipo de Gobierno, luego, después se han producido las modificaciones por razones de la propia evolución de estas obras, pero que como consecuencia de que la forma en que se hizo, con votaciones ciudadanas, esto provocó retrasos a la hora de ejecutarse este proyecto; esos retrasos necesariamente tenían que llevar a aumentos del presupuesto inicial. Asimismo, también, los restos

arqueológicos que se han ido encontrando también han ayudado a que estos retrasos se sigan produciendo más de lo que seguramente tanto el Equipo de Gobierno anterior como este pretendían o habían previsto inicialmente.

Inicialmente se presupuestó más de 21 millones de euros para estas obras, posteriormente, unas semanas después se pasó a 98 millones de euros, esto dentro de lo que es el mandato anterior, y esto es una demostración de que los sistemas del concurso de ideas, que es como se hizo en su día, perdónenme la expresión, es un fiasco, y es un fiasco porque al fin y al cabo plantea problemas técnicos tanto de planificación como de establecer unos estudios técnicos que puedan reforzar la idea de su viabilidad técnica.

Por tanto, los madrileños necesitan saber cuál es el presupuesto final que se prevé para esta obra. Porque a mí personalmente y como grupo, el que tenga un mayor o menor coste tampoco es relevante.

Para nosotros lo relevante es la transparencia, que los madrileños sepan en todo momento cuál es el coste que va teniendo esta obra. Y yo creo que si conseguimos, si consigue el Equipo de Gobierno que esa transparencia se produzca, creo que además podemos cerrar el círculo de una obra bien hecha, que quedará muy bien y que además económicamente todo el mundo podamos decir que ha sido de una ejecución impecable. De ahí la pregunta que formulo al Equipo de Gobierno.

Gracias.

La Presidenta: Bien. Muchas gracias, don Pedro.

A continuación por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, presidente.

Gracias, señor Fernández, y gracias por sus palabras sobre plaza de España y me alegro mucho de que le haya gustado.

Permítame que hoy no vaya a intervenir, no vaya a hacer ninguna manifestación sobre cuál es mi pensamiento sobre el concurso de ideas que se hizo en aquel día y ya lo manifesté en la pasada legislatura. Pero sí que, desde luego, estamos este Equipo de Gobierno interesado en dar la máxima transparencia, con lo cual agradezco su pregunta sobre lo gastado en plaza de España.

Las obras de remodelación de plaza de España y su entorno tenían un presupuesto de licitación, que es del que partimos nosotros como usted bien ha dicho, de 98.610.688,08 €. El presupuesto de adjudicación fue de 61.999.546,95 €, es decir que se produjo una baja de un 37 % por la empresa adjudicataria Pacsa Servicios Urbanos y del Medio Ambiente, S.L., F.C.C., S.A.

Las obras han sufrido dos modificados como consecuencia de la aparición de restos arqueológicos y la necesaria redacción de dos modificados del proyecto para recoger esos trabajos absolutamente

imprevisibles al inicio de las obras. El coste del primer modificado fue aprobado el 3 de diciembre del 2020. Supuso un incremento del presupuesto inicial de 9.907.527,58 €, lo que supone un 15,98 % el incremento sobre el presupuesto inicialmente aprobado. El coste del segundo modificado, aprobado el 30 de septiembre del 2021 (*en la intervención por error se dijo 2001*), es de 2.492.375,34 € y supone un 4,02 % de incremento sobre el presupuesto inicialmente aprobado. Es decir, hemos modificado, ha supuesto un total de 12.399.902,09 € más que lo presupuestado inicialmente aprobado, lo que equivale a un 20 % de incremento.

Las obras de remodelación de plaza de España y su entorno se iniciaron el 8 de abril de 2019. En el mes de agosto del 2019 comenzó a aflorar la parte superior de diversos muros y tabiques en la zona del nuevo paso inferior de Bailén. Tras los estudios arqueológicos correspondientes, se concluyó que correspondían a los sótanos del antiguo palacio de Godoy construido por Sabatini. La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid emitió la resolución del 8 de abril del 2020, señalando que dichos restos debían conservarse e integrarse en el proyecto de obras mediante la construcción de una cubierta arquitectónica que permitiera su conservación y futura musealización.

Asimismo, los antiguos contrafuertes también encontrados en Bailén debían ser excavados, documentados, restaurados para poder ser musealizados.

Esto obligaba a cambiar el perfil longitudinal de esta calzada para que discurriera por debajo de los restos de palacio, construyendo en mina, el tramo coincidente con los restos y construyendo una cubierta arquitectónica que permitiera su conservación *in situ*.

También hubo que adaptar la estructura de pantallas para conservar los dos contrafuertes a conservar *in situ* adaptándose el diseño en superficie a los dos nuevos huecos de acceso a estos restos arqueológicos.

A este primer modificado le siguió un segundo debido al hallazgo de nuevos restos arqueológicos en el tramo del túnel que discurre bajo la calle Ferraz junto a Ventura Rodríguez. En este caso se trataba de una estructura de planta semicircular...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... correspondiente a una parte del muro de contención de la plataforma sobre el que Sabatini había construido el cuartel de San Gil.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, doña Paloma.

A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001617, formulada por el concejal don Pedro

Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área Delegada de Vivienda tiene previsto "apoyar la constitución de comunidades energéticas entre los propietarios de viviendas de Madrid".

La Presidenta: Tiene la palabra don Pedro Fernández por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) define la comunidad energética como una entidad jurídica de socios que pueden integrarla tanto personas físicas como jurídicas y Administraciones públicas con el objetivo de la obtención de energía tanto para sí como para terceros.

Los fines de estas comunidades energéticas fundamentalmente son obtener beneficios energéticos, pero que también y provoca además beneficios ambientales, económicos y sociales.

De otra parte, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Pniec) distingue dos tipos de comunidades: la de energías renovables, destinado a proyectos que tienen que ver con el uso de fuentes renovables, evidentemente; y la comunidad ciudadana de energía, que tiene que ver con proyectos destinados a distribución, suministro, almacenamiento y prestación de servicios energéticos e incluso de recarga para vehículos eléctricos.

A nivel europeo están reconocidas legalmente dentro de lo que se llama el The Clean Energy for all European Package y de directivas europeas de energías renovables. Es más, tanto Alemania como Dinamarca, como Francia, como Polonia, como Reino Unido las tienen ya reconocidas. Y en España, recientemente el Ayuntamiento de Zaragoza ha empezado ya con la creación de comunidades energéticas con MercaEnergy y con los barrios solares. Fundamentalmente lo que se busca es utilizar los edificios municipales para la instalación de paneles solares a fin de producir energía y de esa manera intentar abastecer energía a hogares y negocios en un entorno de 500 m alrededor de esos paneles solares.

Por tanto, como esto se está imponiendo ya tanto a nivel europeo como también está entrando en España, en este caso a través de la iniciativa que el Ayuntamiento de Zaragoza planteó hace unos meses, de ahí la pregunta de si el Ayuntamiento de Madrid tiene previsto realizar actuaciones en este sentido.

Gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Vivienda don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Fernández, agradecerle la pregunta porque es una pregunta muy interesante,

muy de futuro y que merece la pena. Agradecérselo de corazón.

Nosotros pusimos en marcha la estrategia Transforma Madrid, basada en tres ejes fundamentales: rehabilitación, regeneración y vivienda. Y para ello el primer paso es que los propietarios de esas viviendas o edificios quieran hacer esas obras de rehabilitación, porque viene todo ligado, esas obras de rehabilitación energética y también esa comunidad energética.

Ese primer paso no siempre es fácil en ese aspecto energético, y como usted bien sabe, a diferencia de las mejoras en conservación y salubridad, en materia de eficiencia energética ni es obligatorio por normativa ni es percibido por los ciudadanos como una necesidad básica, y en eso precisamente estamos trabajando.

Recientemente, no nos podemos olvidar, en junio del 2019 solo el 16 % de la rehabilitación se venía haciendo con el objetivo de mejorar la eficiencia energética. En este caso ya hemos llegado a 50 % y, además, durante estos dos años hemos rehabilitado casi 31.000 viviendas. Le voy a mostrar el claro apoyo del Área de Vivienda en apoyar todas las formas de impulso a la rehabilitación energética en este caso de nuestros edificios residenciales.

En este sentido, dentro de las medidas que existen hoy en día para lograr ese objetivo, las comunidades energéticas son mecanismos que son muy complicados y más aún para los ciudadanos de a pie. Estas comunidades son entidades jurídicas, como usted bien ha dicho, constituidas para producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía, independizándose así de las compañías eléctricas convencionales.

En ese sentido decirle también que el Plan Rehabilita ya subvenciona estas instalaciones fotovoltaicas de generación de energía y autoconsumo. Y hay que conseguir, que es el objetivo de todos, que los ciudadanos se lancen a esa rehabilitación energética, y coincido plenamente con los objetivos que usted ha manifestado en su pregunta.

En ese sentido, también decirle que entendemos que la oficina verde que recientemente —y ya hemos comentado en alguna ocasión— vamos a abrir va a ser un eje fundamental para de alguna manera impulsar estas comunidades energéticas y, por supuesto, dar esa información tan necesaria a los ciudadanos respecto a la eficiencia energética y esa tan ansiada rehabilitación energética.

Por último decirle, usted hablaba de los edificios también municipales, que en lo que es la cuestión de la obra nueva de la promoción de la Empresa Municipal de la Vivienda ya cuentan con paneles fotovoltaicos de generación eléctrica para autoconsumo y paneles solares debido al programa de incentivos de autoconsumo y almacenamiento de energía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Yo le agradezco la información sobre los planes que nos ha trasladado, lo que pasa que es que sobre comunidades energéticas al final no nos ha aclarado o concretado nada.

El Ayuntamiento de Zaragoza, seguro que es muy complicado pero el Ayuntamiento de Zaragoza lo ha hecho, lo ha hecho.

Y yo creo que teniendo en cuenta cómo está ahora mismo la cuestión de la factura de la electricidad que todo el mundo estamos sufriendo, creo que los ayuntamientos, las Administraciones públicas tienen que ser valientes para tomar decisiones encaminadas a intentar rebajar esa factura de la electricidad. Y yo creo que el Ayuntamiento debe a mi juicio entrar en ese camino para intentar ver la viabilidad de que se usen los edificios municipales como hace el Ayuntamiento de Zaragoza para producir energía y que no solamente sea para autoconsumo, sino que también puedan beneficiarse de ello los hogares y las familias de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias, don Pedro.

A continuación, tiene la palabra don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Bien, pues de nuevo agradecerle las indicaciones en ese sentido, decirle que lo vamos a estudiar con mayor profundidad porque me parece que es necesario y que ese es el camino a seguir, y de aquí ya le adelanto que igual que en anteriores preguntas que me hizo en anteriores comparecencias, no es que se haya tomado en cuenta, sino que lo hablaremos incluso y buscaremos entre todos esa solución para orientar mejor esta rehabilitación energética.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001618, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las aportaciones de la Oficina de Accesibilidad en la elaboración del avance de modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana en materia de accesibilidad universal".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Como es conocido, ya he llevado varias preguntas en diferentes comisiones anteriores sobre la Oficina de Accesibilidad. Mi opinión la he dejado clara en varias

ocasiones también, en el sentido de que es una oficina que es una buena idea, es una buena idea, pero que al no tener competencias ejecutivas, es decir, de imponer a las áreas cuestiones que se refieren a accesibilidad universal, pues queda limitada en mucha medida su función y su labor.

Lo cierto es que hasta que se modifique —que yo creo que al final se acabará modificando la normativa para que tenga esa competencia ejecutiva—, lo cierto es que tenemos que, digamos, limitarnos, limitarnos a que pueda influir, a que pueda persuadir a otras áreas para que se puedan llevar actuaciones en materia de accesibilidad universal.

Y en relación con esto, teniendo en cuenta que estamos ahora en esa modificación del Plan General de Ordenación Urbana, creo que puede ser interesante conocer cuáles son las aportaciones de la oficina a estas modificaciones, a este avance de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se está tramitando actualmente.

Entiendo que las normas urbanísticas procedentes del año 97 no tuvieron en cuenta la accesibilidad universal porque en aquel momento no era una cuestión que estuviera en la agenda, pero a día de hoy ya no hay excusa. Y es que leyendo el Título I del avance de la modificación del Plan General, que se refiere a disposiciones generales e instrumentos para el desarrollo del Plan General, dice: «Este título tiene carácter introductorio, contiene el objeto o fundamento y vigencia del Plan General, su documentación y contenido y los criterios para la interpretación de las determinaciones y plazos para el cumplimiento de los deberes urbanísticos». Bueno, pues no se hace ninguna referencia en este título I de carácter general a la accesibilidad universal, y yo creo que a día de hoy es un elemento clave para entender el presente y el futuro urbanístico de Madrid.

Por tanto, sí quisiera saber si de alguna manera la oficina ha hecho aportaciones para esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Y se han hecho aportaciones, pues por ejemplo en el Título II, en la intervención municipal en la edificación y uso de suelo e incidencia del planeamiento sobre las situaciones preexistentes, que es importante; sobre el Título III, el régimen urbanístico del suelo; el Título IV, las condiciones de protección del patrimonio histórico y natural; el Título V, las condiciones generales para la protección del medio ambiente urbano; el Título VI, parámetros y condiciones generales de la edificación y de sus relaciones con el entorno; Título VII, clasificación de los usos; Título VIII, condiciones particulares del suelo urbano. Creo que hay mucho material para que la accesibilidad universal pueda hacer aportaciones, concretamente la oficina, en esta materia.

Gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias, don Pedro.

A continuación, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, don Pedro.

Bien, yo recordarle a don Pedro que ahora es Dirección General de Accesibilidad; fue un paso más que quisimos dar frente a una oficina convertirlo en dirección general, en darle esa importancia de la accesibilidad que queremos darle este Equipo de Gobierno.

Y fíjese si es importante lo que participa o lo que influye en las áreas de Gobierno que hemos tenido la ocasión, el lunes y el martes, de tener la II Jornada de Accesibilidad, donde han participado más de 440 personas en estas jornadas y 90 de estas han sido miembros del Ayuntamiento de Madrid, es decir, tiene ese carácter transversal que queríamos desde esa dirección general para que todo el mundo de la accesibilidad esté, todas las áreas y todos los distritos del Ayuntamiento pues integrados, vinculados y preocupados para conseguir mayor accesibilidad en Madrid. Eso es así.

También quería informarle que en lo relativo al avance de modificación de las normas urbanísticas del Plan General todavía no está cerrado este trámite de avance, sino que la información pública finalizará el 16 de noviembre. Asimismo, creo que es importante destacar que en el objeto de esta propuesta de alteración de las normas urbanísticas de la ciudad —aprobadas como usted bien ha dicho en el 97— se menciona específicamente la materialización de soluciones que atiendan a la accesibilidad y la supresión de barreras, es decir, el propio documento de avance ya contiene entre sus orientaciones internas el valor de la accesibilidad que tanto nos preocupa.

La Oficina de Accesibilidad, actual dirección general, ha analizado con detalle la extensa y prolija documentación constatando que esta alteración de determinados preceptos de las normas urbanísticas, a las que nos comprometimos en el acuerdo de Gobierno y en los Acuerdos de la Villa, mantiene como uno de los criterios estratégicos y orientadores la accesibilidad. No obstante, se han efectuado determinadas apreciaciones.

En primer lugar, se ha propuesto que se modifique el lenguaje para que donde se usa el término «personas discapacitadas» sea sustituido por «personas con discapacidad» y donde pone «menores discapacitados» sea sustituido por «menores con discapacidad», por ser los términos aceptados internacionalmente y que en España su uso es obligatorio desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006.

Asimismo, quiero resaltar que en el artículo 1.4.2, Condiciones urbanísticas de los proyectos técnicos, en su apartado 4 exige que «deberá justificarse que el proyecto se ajuste a las determinaciones exigibles sobre accesibilidad, seguridad, funcionalidad, habitabilidad y medio ambiente que estén sujetas a control municipal según las disposiciones legales vigentes». Desde la dirección general se ha propuesto que para asegurar que este proyecto se ajuste a las determinaciones exigibles sobre accesibilidad se incluya como obligatorio la realización de un estudio de accesibilidad en la memoria de los proyectos, lo que configurará como un elemento novedoso en la gestión

urbanística; una exigencia que, por cierto, ya se aplica en esta área de gobierno en todos los proyectos técnicos de obras que se realizan en espacio público.

Además vemos positivamente asuntos como, por ejemplo, la exclusión del cómputo de la edificabilidad de los elementos de evacuación y accesibilidad como son las torres de ascensor adosadas a fachadas en edificios de uso residencial; la mención expresa en uso residencial a las viviendas y a los trasteros accesibles; el establecimiento de los accesos comunes y condiciones de salubridad; que el número de ascensores se dimensione en función del número de viviendas en razón de un ascensor por cada 25 viviendas, con anterioridad era uno por 44 ...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ..., y alguna serie más que consideramos que ha mejorado considerablemente la norma.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 10 y 12 del orden del día debido a la similitud que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001694, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "los trabajos realizados hasta la fecha por su área para poner en marcha la operación urbanística denominada Madrid Nuevo Sur, así como el grado de conocimiento que de dicha actuación han tenido las administraciones titulares de los suelos (Ministerio de Fomento, Adif) y la propia alcaldía de Madrid".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 12 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2021/8001697, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la "nueva operación urbanística en el sur de la ciudad: Madrid Nuevo Sur", recientemente anunciada por la Vicealcaldesa).

La Presidenta: Bien.

En primer lugar, tiene la palabra por parte del Grupo Mixto, don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Vamos a situarnos en el Pleno del estado de la ciudad celebrado hace poco menos de tres meses, el 30 de junio de 2021. En su intervención final el alcalde de Madrid, el señor Martínez-Almeida, dirigiéndose a la portavoz de Más Madrid, doña Rita Maestre, con esa sorna que caracteriza al alcalde dijo lo siguiente: «Y dice la señora Maestre: ustedes solo venden humo, y viene aquí con dos propuestas, una relativa al arroyo Abroñigal. Pero si los terrenos son de Adif. ¿Pero usted qué proyecto tiene si los terrenos son de Adif?, y luego somos nosotros los que vendemos humo».

Pues bien, tres meses después hemos visto al concejal de Urbanismo y a la vicealcaldesa anunciar este proyecto, anunciar a bombo y platillo este proyecto. La pregunta es sencilla, señor Fuentes: ¿qué ha cambiado en estos tres meses para que el alcalde se burlara de ese proyecto en el Pleno del estado de la ciudad y hoy el Gobierno lo haga suyo? ¿Con quién han hablado? ¿Qué conocimiento tiene el ministerio, el titular de los suelos, ADIF, de esta operación? Incluso voy más allá: ¿conocía el alcalde este anuncio? ¿Tiene idea el alcalde de que el Área de Desarrollo Urbano y la vicealcaldesa planteaban desarrollar este proyecto?

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

Por parte del Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señora presidenta y buenos días a todas y a todos.

El pasado 5 de octubre, la vicealcaldesa Begoña Villacís anunciaba en un desayuno informativo una nueva operación urbanística en el sur de la ciudad: Madrid Nuevo Sur. En las primeras afirmaciones de la vicealcaldesa recogidas por la prensa aparece un catálogo de actuaciones que más podríamos considerar un popurrí de posibles propuestas que una operación urbanística similar a Madrid Nuevo Norte. Así, se habla de un Plan Director Delicias-Méndez Álvaro-Abroñigal, que nos queda la duda de si es un plan director, que no es una figura urbanística, o es una modificación puntual.

Por otra parte, ¿cuál es realmente el ámbito de esta operación? Se dice que el ámbito abarca Delicias, Méndez Álvaro, Abroñigal, San Diego y Entrevías, es decir, barrios de Arganzuela y de Vallecas y casi todos los terrenos de ADIF al sur de la ciudad, pero seguimos sin conocer la delimitación real del ámbito. Se habla de una superficie de dos millones y medio de metros cuadrados, prácticamente similar a la de Madrid Nuevo Norte, con la posibilidad de construir hasta 3.000 viviendas frente a las 10.500 de Chamartín. ¿Por qué? ¿Cuáles son los objetivos de esta ordenación? Y en todo este contexto, nos preguntamos ¿qué credibilidad puede tener el anuncio realizado por la vicealcaldesa?

Teniendo en cuenta que existe una licitación abierta y sin adjudicar por ADIF para evaluar lo que van a hacer con los suelos de Abroñigal y que, entre los trabajos a realizar por el licitador al que se adjudique este contrato, se deberá llevar a cabo un análisis urbanístico que incluya propuestas de ordenación así

como los trabajos relativos a la evaluación de las posibles plusvalías a obtener con la operación urbanística, parece claro que la intención última de ADIF es pagar la mejora de la infraestructura ferroviaria con esta operación.

Por ello, nos gustaría tener respuesta a las siguientes preguntas también: ¿están hablando con ADIF? ¿Han empezado los trabajos sin adjudicar el estudio? ¿Por qué lo anuncia la vicealcaldesa y ADIF no dice nada? Confiamos en que no se trate de un nuevo intento de apropiarse del trabajo que hacen otros o que no suceda como con la Operación Campamento o los suelos de Delicias, que cada vez que hay una pequeña reunión lo venden a bombo y platillo como si ya estuviera todo el trabajo hecho.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

En primer lugar, Madrid Nuevo Sur es un proyecto que necesita un comienzo. Eso es lo que estamos ofreciendo a todos los madrileños, fundamentalmente desde este Ayuntamiento y desde el área de gobierno en concreto. En principio es un ejercicio colectivo de pensamiento para hacer de este proyecto el futuro emblema de nuestra ciudad.

Madrid Nuevo Sur tiene todos los ingredientes que necesita esta zona de la ciudad para su reequilibrio, para cerrar brechas físicas, para eliminar fronteras, para generar nuevas viviendas, apostar por dotaciones y equipamientos que estos barrios no tienen, redefinir el *skyline* de la ciudad y, ¿por qué no decirlo?, generar un nuevo hito que represente a Madrid. También será necesario realizar una intensa actividad transformadora en lo ya existente. Además de poner en valor los terrenos de Abroñigal (de ADIF) y establecer una estrategia de futuro con mirada larga y enfoque holístico, se trata ahora de elevar la escala. Eso es lo importante, de pensarlo como un todo y no como piezas separadas. No solo implica pensar el futuro soterramiento de la Calle 30, que se ha debatido incluso en el Pleno del Ayuntamiento, o la necesidad de remodelación del Nudo Sur, o la generación de un nuevo nodo de oficinas con nuevas zonas verdes con la unión del parque forestal de Entrevías y el parque Enrique Tierno Galván.

En segundo lugar, estamos haciendo urbanismo. Como bien decía el anterior Equipo de Gobierno, la potestad de planeamiento depende del Ayuntamiento de Madrid. En este caso hablamos de un ámbito que solo el sistema ferroviario tiene una extensión de casi cien hectáreas.

Uno de los ejes fundamentales que guía nuestra actuación es el reequilibrio territorial, y desde ese punto de vista el sur de nuestra ciudad ha sido el gran olvidado en la actuación urbanística del anterior

Gobierno, bueno, en general no se hizo nada en ninguna parte, pero es especialmente reseñable en el sur de la ciudad, que es el territorio menos favorecido y más vulnerable. Es importante impulsar la implantación de actividad económica de calidad basada en la innovación y la excelencia del sur, como ya se hizo en el norte.

En tercer lugar, en el área hemos comenzado con esos trabajos de análisis y reflexión sobre este territorio. En las numerosas reuniones celebradas con ADIF ya se ha planteado la cuestión de futuro del desarrollo de Abroñigal.

Ellos han puesto encima de la mesa la necesidad de empezar a trabajar sobre este territorio y, de hecho, hemos mantenido numerosas reuniones durante todos estos meses, la última la semana pasada y la próxima justamente mañana, para analizar e impulsar los numerosos temas que trabajamos en común.

Hemos tenido en cuenta, además, los trabajos de consultoría para la redacción del estudio sobre el futuro de la terminal de transportes de mercancías de Madrid Abroñigal, la estación de Santa Catalina y su entorno, que ADIF ha licitado y al que se han presentado cinco ofertas actualmente en estudio. Para que esto tenga éxito, el Ayuntamiento tiene que mezclarse, tiene que trabajar conjuntamente con ADIF para que el resultado de ese trabajo de la consultoría sea viable y sea real, no sea únicamente trabajado por una de las partes, en este caso el operador ferroviario.

Por nuestra parte, se ha recopilado y se está revisando el extenso conjunto de antecedentes y trabajos existentes sobre esta zona, incluyendo el plan director que se elaboró al hilo del procedimiento de revisión del Plan General iniciado en 2011 y la propuesta de avance de dicha revisión; ahí hay mucho trabajo hecho y que tenemos que recuperar entre todos.

Por cierto, no hemos encontrado nada producido por el anterior Equipo de Gobierno respecto a este ámbito.

En el marco de estos trabajos ya incorporados, los suelos que son objeto de estudio son: Abroñigal, Méndez Álvaro, Delicias, un ámbito de más de 530 ha que incluyen los ejes de Delicias, Ferrocarril, Atocha, Méndez Álvaro, Abroñigal, Albroñigal Entrevías Sur, Embajadores y las zonas dotacionales incluidas en esta zona o próximas a la misma.

Para estudio, además de los técnicos de la Dirección General de Planificación Estratégica y de la Dirección General de Planeamiento, vamos a proponer un grupo técnico con ADIF para determinar el marco temporal de traslado de la actividad ferroviaria y su alcance concreto, que como he dicho es un elemento fundamental para determinar el territorio que se podrá ordenar en el futuro y la forma de abordarlo.

Estas tareas nos permitirán fijar una estrategia de actuación sobre este territorio, fijar una primera aproximación a los usos e intensidades a implantar y determinar el procedimiento e instrumento o instrumentos urbanísticos necesarios para abordar esta operación de transformación urbanística, que además consideramos fundamental para el reequilibrio

territorial y la apuesta por el desarrollo de esa ciudad policéntrica que todos buscamos. Y, por supuesto, espero contar con sus aportaciones constructivas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, Mariano.

A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo por un tiempo de un minuto y medio largo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Perfecto. Muchas gracias.

Más allá de un texto atractivo, bien escrito, señor Fuentes, nada, nada, lo que ha contado es nada; es humo, como ya le dijo el alcalde a la portavoz de Más Madrid en este caso refiriéndose al proyecto, es humo lo que tiene el Ayuntamiento o su Gobierno respecto de esta actuación. No sabemos nada de lo que ha dicho ADIF, no sabemos nada de lo que ha dicho el ministerio...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

La Presidenta: Por favor, guarde silencio.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** La portavoz del Partido Socialista indica que no han hablado con ellos.

Yo no tengo la certeza, pero tengo la sospecha de que, efectivamente, no se ha movido absolutamente nada. Y fíjese, le pongo un ejemplo, un ejemplo respecto de su relación con ADIF: pero si no han sido capaces en dos años de tener más que una reunión para llevar a cabo el protocolo Delicias, en dos años una reunión para llevar a cabo el protocolo Delicias y ahora se meten con Madrid Nuevo Sur. Oiga, si no han sido capaces de avanzar nada en cuanto al desarrollo de los suelos de Delicias, ¿cómo es posible que ahora vengan con esta actuación? Yo creo que esto, como digo, es una estrategia de Ciudadanos para sacar la cabeza en la política municipal. El mes pasado fueron los Juegos Olímpicos, este mes Madrid Nuevo Sur y el próximo será cualquier otra ocurrencia. Parafraseando a su alcalde: intentos de vender humo.

Y señor Fuentes, una última reflexión: se le está poniendo cara de Ignacio Aguado...

(Risas).

Dentro de poco le vemos inaugurando dispensadores de gel y ya sabemos cómo acaba la historia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería decir que el señor delegado comentaba que no había nada del anterior Equipo de Gobierno con respecto a este ámbito y sí que quería decir que en nuestro programa electoral de 2019 ya incluíamos un proyecto para esta zona, un proyecto Abroñigal que pretendía también cerrar las costuras y

corregir los desequilibrios históricos entre unas zonas y otras de la ciudad de Madrid.

Pero también le quería recordar, señor Fuentes, que le queda apenas un año y medio de mandato, y en dos años y medio solo han sido capaces de lanzar dos procesos que no van a llegar a aprobación inicial antes de mayo de 2023: uno, el de la licitación de los trabajos previos a la redacción del catálogo, que no se revisará tampoco este mandato, y otro, la aprobación del avance de la modificación de la normativa, que no tiene ni análisis previo ni diagnóstico y que decepciona un poco por lo poco innovador que son las propuestas.

No es creíble que antes del final del mandato tengan una propuesta sólida sobre Madrid Nuevo Sur para presentar a aprobación inicial. Por tanto, si quieren empezar a trabajar en este proyecto de Madrid Nuevo Sur y que lo que se avance no caiga en saco roto, tienen que tener en cuenta todos los agentes...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Ya acabo.

..., tienen que abrir espacios de diálogo y discusión sobre lo que se pretende hacer con ADIF, pero no solo, también con la sociedad civil, con los vecinos y con los grupos políticos para que el proyecto pueda cristalizar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes, delegado del área para contestar. Le queda un minuto y medio largo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, como ya les he informado, los dos técnicos de las direcciones de planificación estratégica de la Dirección de Planeamiento Urbanístico están ya trabajando en el proyecto, está buscando la forma de integrar todos los trabajos que están pensando también a través de la consultoría que está realizando ADIF y, por tanto, el proyecto será una realidad porque estamos trabajando en ello.

Es cierto que nosotros no lo llevábamos en un programa electoral porque no somos de ese humo de programa electoral y que luego no se hace absolutamente nada, nosotros preferimos trabajar, y una vez que el trabajo esté plasmado en unos planos convenientes, coherentes, donde podamos analizar entre todos el ámbito de actuación y entendamos qué es lo mejor para la ciudad de Madrid en ese ámbito podamos trabajar y podamos desarrollarlo.

Creo que es el momento, una vez finalizado el gran pensamiento de ciudad que se hizo en los últimos treinta años con Madrid Nuevo Norte, que iniciemos entre todos el camino para pensar en Madrid Nuevo Sur. Eso es lo más importante, eso es lo que les estoy proponiendo, eso es lo que he propuesto a la Junta de Gobierno en la cual tengo plena confianza e impulso para impulsar todo este pensamiento de ciudad y, por tanto, también espero contar con todos ustedes para que se sumen al proyecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación pasamos al siguiente punto, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001695, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "los proyectos de construcción de nuevas promociones de vivienda pública no heredados del mandato anterior que ha impulsado tanto su área como la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)".

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo del Olmo.

No sé si quiere esperar a que baje la pantalla.

El Concejales del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No, en esta primera intervención no es necesario.

La Presidenta: Vale. Perfecto. Pues empiece.

El Concejales del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy breve.

La pregunta es clara y concisa, señor González: díganos qué promociones de vivienda ha puesto en marcha desde que es concejal de Vivienda hace ya más de dos años. Y no le pregunto ni por las viviendas que están en marcha, ni por las que están en construcción, ni por las que están en licitación, ni por las que vayan a estar, ni por las ayudas a rehabilitación, ni por las ayudas que ha dado usted o las que he dado yo, le estoy preguntando expresamente por los proyectos de construcción de nueva vivienda pública que ha iniciado usted desde cero desde que es concejal de Vivienda.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, presidenta.

Lo primero que habría que preguntarse es qué es para usted promociones no heredadas porque la inmensa mayoría de las que usted dice que son de su mandato las heredaron ustedes de los mandatos del Partido Popular y, claro, fueron diseñadas mucho antes de que ustedes llegaran a gobernar, que estuvieron únicamente cuatro años. Pero, bueno, en todo caso le voy a responder: todas, todas las que hemos impulsado no son heredadas por parte de usted. Aunque me sorprende mucho la pregunta ya que ¿sabe usted cuántas promociones iniciaron ustedes en cuatro años?

El Concejales del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ahora se lo voy a contar.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Exacto. Ninguna.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señor González, está muy feo mentir, está muy feo mentir desempeñando un cargo institucional tan relevante como el que tiene usted de concejal delegado de Vivienda, está muy feo decir que ustedes han recibido una herencia de ninguna promoción de vivienda iniciada.

Mire, están aquí las promociones que inició este Equipo de Gobierno, pero se lo voy a proyectar en pantalla para que lo vea bien porque igual se le ha olvidado o igual su equipo no le da los datos.

(Se proyectan unas diapositivas).

Fíjese, fíjese en las fechas, fíjese en las fechas que aparecen ahí: julio del 17, diciembre del 17, abril del 18, promociones que en este momento siguen en marcha y cuyas viviendas, espero, que ustedes sean capaces de entregar al final de este mandato o a lo largo de este mandato. Todas estas promociones que está desarrollando la EMV en este momento, todas y cada una de ellas se iniciaron en el mandato de Manuela Carmena.

Y fíjese, el señor González ha dicho dos mentiras: una era esta, y la segunda es que las viviendas que iniciamos nosotros las heredamos de las del Partido Popular; pero, señor González, ¿dónde estuvo usted en el mandato anterior?

¿Sabe cómo encontramos nosotros la EMV? ¿Lo sabe? Es verdad que usted no era consejero, estaba el señor Fanjul de consejero; le podía haber informado.

Mire, la EMV había sacado de su reglamento, de sus estatutos la promoción de vivienda pública; estaba en liquidación, tenía una deuda oculta de 26 millones de euros que tuvimos que rescatar, y desde el año 2008, señor González, desde el año 2008 la Empresa Municipal de la Vivienda no promovía una sola vivienda pública. ¿Me quiere decir de dónde heredamos nosotros estas promociones que empezaron en el año 16 y en el año 17? ¿Me quiere decir de dónde las heredamos? Rescatamos la Empresa Municipal de Vivienda, tuvimos que sanearla, tuvimos que ponerla en funcionamiento y la convertimos del año 2015 al año 2018 en la primera promotora de Madrid y del país, duplicando a la segunda, que según un informe de la consultora CBRE en aquel momento, en el año 2018, era Pryconsa; la primera promotora en el año 2018 fue la EMV con nuestro mandato, y sigue siendo la primera promotora de Madrid y del país. Por tanto, ¿qué me va a contar usted a mí de la herencia que recibimos de su Gobierno?

Lo que le pido es que en esta segunda intervención diga la verdad y le cuente a toda la gente que nos está viendo, a los madrileños y a las madrileñas, cuántas promociones de vivienda pública ha iniciado usted desde cero, no las que ha heredado

—que nos alegramos de que sigan y que continúen su ejecución, ¡faltaría más!—, cuántas viviendas ha iniciado usted desde cero o cuántas piensa iniciar de aquí al final de este mandato.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del área don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Mire usted, señor Calvo, usted sangra por la herida, está en la Oposición y lo que no entiendo muy bien es por qué hace esto contra la señora Marta Higuera manifestando la ineficacia de su compañera; ella es compañera suya en el Grupo Mixto, no entiendo por qué quiere usted dejarla tan mal porque, señor Calvo, su relato es falso, falso de solemnidad.

Ustedes lo que hicieron con las promociones de la EMV fue sumarlas en un cuadro de Excel, punto, en un cuadro de Excel, no había nada más. Y es curioso cómo usted se atribuye el mérito de las promociones que heredaron de mandatos anteriores y de las que estamos haciendo ahora, porque le recuerdo, cuando ustedes llegaron se encontraron ya con veinte promociones con el suelo ya obtenido y el proyecto redactado de mandatos del Partido Popular, ¿sí o no?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Ni una, ni una.

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Ve, es que no se lo sabe habiendo sido cuatro años concejal de Urbanismo. Señor Calvo, todavía es mucho más penoso cómo miente a los madrileños.

Mire, el caso de Sicilia, 2, la única obra finalizada en su mandato, señor Calvo, con el suelo proyectado ya, la obra comenzada de los mandatos anteriores. Fíjese si usted lo tenía fácil, lo tenía fácil. Ni con esas pudieron entregarla porque fueron incapaces de conceder las calificaciones y las licencias a tiempo. ¿No lo sabe usted tampoco, señor Calvo?

Mire, el resto de esas promociones que ustedes ya decían que tenían el suelo y los proyectos es verdad que se licitaron algunos contratos de obra, pero hasta eso lo hicieron mal porque lo hicieron tan deprisa y tan corriendo, muchos de ellos el último mes de legislatura, el último mes de legislatura, que esos proyectos estaban obsoletos, los cuales hemos tenido que modificar uno a uno y no por capricho, sino porque lo han exigido los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Por favor, señor Calvo.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del

Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Esos mismos que estaban cuando usted era concejal.

Y una de dos, o ustedes no sabían que los proyectos estaban técnicamente obsoletos —lo cual no dice mucho en su favor— o los que licitaron sabiendo que era imposible que se cumplieran los plazos y el proyecto se tendría que modificar posteriormente.

Pero mire usted, nosotros ya hemos finalizado dieciséis promociones, dieciséis; están iniciadas las obras de otras tres, que ustedes dejaron por cierto sin empezar; hemos comenzado las obras de ocio y promoción y licitado otras dos, y están en fase de redacción cinco proyectos. Nada que ver con lo que ustedes hicieron. Y si no se sabe las veinte promociones con el suelo ya obtenido que le dejó la señora Ana Botella, se las dejó dentro de un ratito y se las estudia porque después de cuatro años ya se las debería usted saber.

Pero bueno, en todo caso el año que viene tendremos, por primera vez en la historia en la EMV —que usted lo tenga en cuenta— todo el suelo que tenemos puesto en carga, y esto no será un Excel como los suyos sino una realidad.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Por favor, señor Calvo, no está usted en el turno de palabra.

Muchas gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001697, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la "nueva operación urbanística en el sur de la ciudad: Madrid Nuevo Sur", recientemente anunciada por la Vicealcaldesa.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001698, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer, "una vez abiertas las ofertas económicas del último concurso para la enajenación de suelo residencial (número de expediente 711/2020/9978)", qué valoración hace "de

los resultados obtenidos en los procedimientos de venta de suelo público".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Francisco Pérez Ramos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Sí. Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano el delegado don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias.

Dando contestación a su pregunta: francamente positiva, teniendo en cuenta además que nunca antes se había previsto nada en ese suelo público.

Mire, ya sabe que hay muchas diferencias entre ustedes y nosotros, pero una de las más importantes es cómo resolver el problema de acceso a la vivienda en la ciudad de Madrid. Ustedes creen que como por arte de magia basta con regular los precios, controlar los precios para que de forma instintiva el mercado o la sociedad solucionen todos los problemas. Esto simplemente no funciona, pero no es porque lo diga yo es que por todos los sitios donde se ha puesto este control de precios en ningún caso ha surgido ejemplo o ha sido ejemplarizante para el resto de las ciudades.

Con objeto de poner en carga y con objeto sobre todo, fundamentalmente de dar salida y de intentar resolver mediante una de las líneas de trabajo el problema de acceso a la vivienda, hemos querido poner en carga los suelos públicos hasta ahora inmovilizados y hemos convocado distintos concursos públicos de suelos calificados de uso residencial de vivienda libre. Se pretende así interferir en el mercado inmobiliario coadyubando a solucionar la problemática del acceso a la vivienda en el término municipal, en un término municipal como el de Madrid, en el que la oferta de vivienda por cada 1.000 habitantes era en 2020 la cuarta más escasa de todas las capitales españolas. Este es justamente el fin de los patrimonios públicos del suelo: interferir en el mercado aportando oferta, no porque lo diga yo nuevamente sino porque lo dice la ley, lo dice el Texto Refundido estatal del 2015 o la Ley del Suelo del 2001.

Con este objetivo, y en el caso de los suelos que hemos sacado a licitación de más de 1.000 m² de edificabilidad, se reserva parte de la puntuación de la licitación además a las propuestas de autopromoción inmobiliaria que se presentan por entidades de economía social, es decir, cooperativas. En la actualidad el concurso está en procedimiento de adjudicación, habiéndose presentado 22 ofertas por los licitadores. Los ingresos que se obtengan con esta licitación, al igual que sucede con el resto de concursos tramitados, se destinarán a los propios fines de Patrimonio Municipal del Suelo, como preceptúa la ley, es decir, a la construcción de vivienda pública, a la ejecución de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos y a la propia conservación y ampliación del patrimonio

municipal del Ayuntamiento mediante la adquisición de nuevos terrenos.

Por tanto, mi valoración, como le he dicho al principio, es positiva ya que contribuimos a aumentar la oferta de viviendas y facilitar el acceso a la misma. Ponemos en el mercado suelo que llevaban años inmovilizados sin utilidad alguna y además cumplimos la ley. Es decir, que hacemos todo lo que ustedes no hicieron.

Muchas gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Francisco Pérez Ramos por el parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

En efecto, este es el tercer concurso que ha sacado el Ayuntamiento de Madrid durante este de mandato, un total de 65 parcelas residenciales con capacidad para la construcción de 372 viviendas por un total de 69 millones de euros.

Ya hemos hablado en anteriores comisiones de los dos primeros concursos: el primero, les recuerdo, quedó desierto a excepción de una parcela, la más cara de todas, en el distrito de Ciudad Lineal; tuvo un solo licitador, un fondo que va a desarrollar tres viviendas que saldrán a la venta por un millón de euros cada una. El segundo concurso ponía a la venta 38 parcelas para la promoción de 93 viviendas unifamiliares, nuevo fiasco: 21 lotes desiertos, 5 con un único licitador y en las que hay competencia los precios se han llegado a incrementar en más del 60 % respecto a la licitación. Y en el tercero ya sabemos que solo van a conseguir enajenar tres lotes.

En el caso de la parcela de Valdebebas y según ha salido publicado en prensa, la oferta económica más ventajosa es la presentada por residencial Kentarus, perteneciente al Grupo Ibosa, un viejo conocido en el urbanismo madrileño. Según la información que consta en la propia web de Ibosa, el valor de las viviendas oscila entre 450.000 y 700.000 €. Sin que tan siquiera se haya publicado el acta relativa a la mesa de contratación con las ofertas económicas, el periódico *La Razón* titulaba de esta manera el 29 de septiembre: «Concurso municipal: el Grupo Ibosa se ha hecho con un solar público sobre el que se levantará el residencial Kentarus, 'un edificio pasivo' —no me suena muy bien esta nominación— de 65 viviendas tras ofrecer 22 millones». Pero es que además el Grupo Ibosa, grupo inmobiliario y al parecer también de vivienda, incluye en su web la promoción de Valdebebas como si el concurso se hubiera ya adjudicado y fueran incluso propietarios del suelo. Con la primera licitación, las de las 17 parcelas, ya apareció Concovi también haciendo propaganda en su web de que iba a tutelar la licitación de parcelas de uso residencial de vivienda libre.

La mayor puntuación según los pliegos se la lleva la proposición económica; ningún control sobre el precio final de las viviendas que se deben construir, ni sobre la renta del hogar al que irán dirigidas dichas viviendas, ni sobre si las viviendas finales se ocupan o no, ni sobre el régimen de tenencia.

Además se permite al adjudicatario vender el suelo sin haber construido y sin fijar ninguna otra condición, lo que significa que no hay ningún control sobre futuros procesos de especulación resultantes de la operación; nada que ver con facilitar el acceso de la población a la vivienda.

Del concurso de la cesión de derecho de superficie nada sabemos todavía, pero sí sabemos que hoy de las 65 parcelas que han intentado colocar solo han colocado unas pocas viviendas de lujo,...

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ... imenuda forma de abaratar el precio de la vivienda!

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Ustedes critican que saquemos parcelas a la venta porque dicen que vendemos lo público; critican que adjudiquemos esas parcelas en pública concurrencia porque dicen que se las vendemos a especuladores; también critican que queden desiertas algunas parcelas porque dicen que la licitación es un fracaso. Ustedes lo critican todo porque su única estrategia es la crítica.

La venta de parcelas por el Ayuntamiento es poco conocida, es cierto, porque ya desde hace muchos años no se realizaba con objeto de facilitar la oferta a la vivienda. Las cooperativas han hecho la mitad de las ofertas en el último concurso y las entidades de la iniciativa privada la otra mitad. Muchos particulares se han presentado a las parcelas unifamiliares para construir su propia vivienda, pero es cierto que la tramitación administrativa ha llevado al traste la documentación presentada porque no era la correcta, pero todavía están a tiempo de presentarla; pero van a formular ofertas en el periodo posterior de adjudicación directa por el precio del concurso que prevé la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y los propios pliegos de las licitaciones. ¿Qué le quiero decir? Que el procedimiento todavía no ha acabado...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... y confiamos que todas esas parcelas se pongan a disposición de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, por favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se sustancian ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 14 y 17 del orden del día debido a la similitud que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001699, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué ha motivado que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano "incumpla el acuerdo tomado en el pleno de la Junta Municipal de Retiro en noviembre de 2020 sobre la enajenación del proindiviso resultado de las cesiones en el APE 03.09/M 'Subestación La Estrella'."

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 17 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2021/8001702, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer su criterio "con respecto al decreto de adjudicación por subasta de la parcela resultante número 1 del APE 03.09/M 'subestación de la Estrella' del Distrito de Retiro")

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra para formular la pregunta por parte del Grupo Municipal Más Madrid doña Pilar Perea.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Buenos días.

¿Se me oye?

La Presidenta: Sí, perfectamente.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Vale, muchas gracias.

Bueno, ya saben que como resultado de esta modificación puntual del Plan General al que se refiere la pregunta, el Ayuntamiento tendría derecho al 19,370 % de la superficie de la finca resultante, es decir, mil seiscientos y pico metros cuadrados. Cuando digo el Ayuntamiento no digo ustedes, señor Fuentes, digo la gente de Madrid; es decir, tendríamos derecho a casi 1.700 m².

Un breve histórico: en 2018 el concejal presidente de distrito solicita la cesión en suelo de los derechos del Ayuntamiento por la especial necesidad de disponer de suelo público en ese barrio. El convenio de gestión de este ámbito contempló diversas opciones para el encaje de este derecho en superficie municipal, desde la permuta por otro local hasta la monetización.

Finalmente, en abril de 2020 se emite informe desde el servicio de gestión de suelo privado, recogido también por la Asesoría Jurídica, señalando la imposibilidad de monetización y planteando la necesidad de ceder el suelo al comprobar que la valoración de la monetización era totalmente errónea y perjudicial para las arcas públicas.

Bueno, este convenio se aprueba en el Pleno del mes de septiembre de 2020 con el voto a favor de Más Madrid, estableciendo la obligatoriedad de cesión del derecho de superficie al Ayuntamiento de Madrid en la misma parcela, en una parte del futuro edificio, en la

planta baja, por ejemplo; es decir, el futuro edificio tendría un porcentaje de uso público.

Bueno, una vez llegados a este punto, la alternativa que proponen ustedes es reiterar su empeño por transformar este suelo en dinero sacándolo a licitación desoyendo los acuerdos del Pleno; de nuevo en manos de la empresa privada; otra vez, señor Fuentes, el día de la marmota.

En fin, como imaginarán, hemos recurrido la licitación para que se busque una alternativa en la que el suelo siga siendo de propiedad municipal disponible para implantar, por ejemplo, una escuela infantil; es decir, proponemos.

Es que, ¿sabe lo que pasa? Que es que en noviembre de 2020 el pleno de Retiro aprueba una proposición de Más Madrid instando al área a que no se enajene el derecho de superficie y que se destine a dotaciones para el distrito. Usted lo ha incumplido.

También incumplen los Acuerdos de la Villa, que por cierto, propusimos Más Madrid para que el aprovechamiento urbanístico del Ayuntamiento no sea a través de su monetización para incrementar el suelo con destino a promociones públicas de vivienda.

Imagino que nos dirán que en el mandato anterior ya se dio vía libre a la monetización de la parcela —lo tendrá ahí apuntado, señor Fuentes—, pero le aseguro que nosotros llevamos ya dos años habitando el mandato presente y le invito a que lo haga usted también y que, por tanto, cumpla los acuerdos de los plenos y el Acuerdo de la Villa.

La verdad es que lamentamos una muestra más de un modelo de gestión suya dilapidadora del patrimonio municipal, igual que en el caso de Iveco Pegaso y los diferentes concursos de enajenación de parcelas públicas, que ya empiezan a sumar muchos miles de metros cuadrados públicos, de todos, licitados a empresa privada.

Gracias.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

La Presidenta: Tiene la palabra el delegado del área don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, pues con objeto de contestar a las preguntas sobre el criterio o la motivación tomada por el Área de Desarrollo Urbano para tomar esta decisión, le responderé claramente: el objeto y la motivación es la legalidad; este ha sido el criterio.

Les informo que la copropietaria Residencial Naktam solicitó la adquisición del porcentaje del 19,31 % de titularidad que el Ayuntamiento ostenta en la referida parcela, que es indivisible desde el punto de vista urbanístico. Esta área dio traslado a la

copropietaria del acuerdo adoptado por el pleno de la junta de distrito de Retiro, al que usted se refiere, en el que se resolvía instar a la junta municipal y al área competente a que se respete lo establecido en el convenio recién firmado, comprometiéndose a no enajenar el derecho obtenido en dicho convenio, y lo materializan en un local municipal público destinado a uso dotacional para beneficio de los vecinos y vecinas del barrio de la Estrella y, en general, del distrito de Retiro. Una buena propuesta sin duda, si fuera legal.

En contestación a esta propuesta que les indico, la entidad copropietaria de la parcela, mediante escrito de 26 de marzo del 21, manifestó su oposición a lo instado por el pleno del distrito de Retiro, instando al Ayuntamiento a enajenar el citado proindiviso por la vía del concurso público.

A este respecto hay que señalar que conforme a las propias reglas del derecho civil y la cuota proindiviso de titularidad municipal, no se concreta en una parte del inmueble sino en una cuota abstracta o ideal sobre una parcela, que es en este caso indivisible además según las determinaciones del planeamiento urbanístico. Por tanto, la eventual adjudicación del proindiviso en un local exigiría de la constitución de un régimen de propiedad horizontal previo al acuerdo con el otro proindivisario, acuerdo que no se ha alcanzado por la negativa del otro proindivisario.

De conformidad con el artículo 400 del Código Civil, que establece que ningún propietario estará obligado a permanecer en la comunidad, cada uno de ellos podrá pedir en cualquier tiempo que se divida la cosa común. La única opción posible para materializar en esta parcela referida el uso previsto por el planeamiento urbanístico es la de la disolución del proindiviso, en este caso previa a su licitación pública dado que la parcela es indivisible.

La disolución del proindiviso mediante licitación pública obedece al criterio además manifestado por la Asesoría Jurídica en informe emitido el 19 de mayo de 2020 con objeto de dar cumplimiento a la Ley del Suelo.

Debo recordarles que en la situación de proindiviso con otros propietarios, el Ayuntamiento carece de potestades administrativas que le permitan imponer su voluntad al resto de copropietarios, y eso se debería haber estudiado en los plenos del distrito aceptando proposiciones que son contrarias al ordenamiento jurídico, porque al final lo que sucede es que la desilusión y la generación de falsas expectativas desaniman a los vecinos de nuestros barrios.

En consecuencia, el objeto de la licitación a la que nos referimos es la disolución del proindiviso de la parcela resultante de la subestación de la Estrella para el efectivo destino de las mismas a los fines previstos por el planeamiento urbanístico, una vez agotadas todas las opciones previstas en ordenamiento jurídico para poder materializar eso que se acordó en la junta de distrito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor Fuentes, nosotros valoramos su criterio y su criterio puede ser, por un lado, orientar la gestión de los fondos públicos en base a eficiencia y eficacia atendiendo al interés público, como puede ser cualquier actividad prestacional a través de las demandas de los vecinos que se aprueban en un pleno de distrito, o, por el contrario, sería una explotación y especulación de un bien patrimonial en la que no sea necesario atender el interés público ignorando la demanda vecinal. Señor Fuentes, usted prioriza el interés de administrar el patrimonio del Ayuntamiento al margen de los intereses públicos de quienes vivimos en la ciudad de Madrid.

Y volvemos a la inseguridad jurídica usted que habla de legalidad.

Mire, estará conmigo en que sin entrar en vicisitudes amplias jurídicas, ha de tenerse en cuenta que la necesaria interrelación de las normas a la hora de gestionar el patrimonio de las Administraciones, y en nuestro caso por decreto suyo la adjudicación por subasta de esta parcela, podría estar contraviniendo lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid —a lo mejor ese artículo no se lo ha leído—, que determina que los bienes de los patrimonios públicos del suelo de la Comunidad de Madrid y de los municipios clasificados como suelo urbano y urbanizable podrán ser enajenados mediante concurso por el procedimiento abierto o restringido previsto en la legislación de los contratos de las Administraciones públicas, añadiendo que el precio a satisfacer por el adjudicatario no podrá ser el único criterio determinante de la adjudicación. Y sin embargo, su único criterio manifestado y determinante fue la resolución del 14 de septiembre, la mayor oferta económica.

Mire, señor Fuentes, 1.642 m² entre las calles Alcalde Sáinz de Baranda y Juan Esplandiú en el distrito de Retiro, barrio de la Estrella, que van a adjudicar por subasta al alza en sobre cerrado. ¿De verdad les resulta tan difícil incluir otros criterios de baremación distintos a la venta de suelo, a la especulación? Mire, nada se lo impide, señor Fuentes, que se pudieran valorar motivaciones de índole social, cultural, deportiva, de promoción urbanística, fomento del turismo y otras análogas que hagan prevalecer una rentabilidad social por encima de la economía, pero en noviembre del año pasado fue aprobada, como ha dicho mi compañera de Más Madrid, en el pleno del distrito de Retiro la no enajenación de estos 1.642 m², destinarlo a uso dotacional para beneficio de los vecinos y vecinas, y usted, obrando en contra del acuerdo plenario de los vecinos del barrio de la Estrella del distrito Retiro, considera que no es necesario esta parcela ni para el servicio público ni resulta conveniente su prestación para uso y beneficio de los vecinos.

Mire, señor Fuentes, no busque cosas injustificables. Este Ayuntamiento no necesita buscar financiación extraordinaria a través de la enajenación de suelo público del Ayuntamiento para vendérselo a un privado y anteponiendo el negocio inmobiliario y los intereses privados a los intereses de los madrileños. Y

desde luego, le digo: no es bueno ni para el interés público ni para la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Bien, en esta parcela, le reitero, se ha hecho lo que es legalmente viable de acuerdo con la legislación aplicable, que es la legislación civil, y de acuerdo con la naturaleza indivisible de la parcela. Le recuerdo que el Ayuntamiento no puede forzar al copropietario a aceptar un planeamiento con un planteamiento concreto. Como tiene reiterada la jurisprudencia el acuerdo de división de la cosa común —en este caso en un local y las viviendas independientes—, requiere el acuerdo unánime de los codueños. Si el Ayuntamiento propone al copropietario lo que el pleno del distrito acordó y este no le afecta, solo caben tres posibilidades: la primera de ellas continuar con el proindiviso sin que la parcela pueda promoverse y edificarse, de manera que habría un bien municipal amortizado *sine die*, sin cumplir su destino urbanístico y sin rendir ningún servicio a la ciudad, que es lo que hicieron ustedes con todo el patrimonio municipal del suelo, en este caso Más Madrid. La segunda opción es instar al juez civil la disolución del proindiviso, bien el Ayuntamiento o el otro propietario, lo cual daría lugar finalmente a una subasta judicial en la que bien podría darse el caso de que el resultado económico fuera inferior al establecido en la licitación. Y la tercera posibilidad es que el Ayuntamiento licite la enajenación de su cuota de la parcela, como hemos hecho, y de esta manera poder establecer las condiciones de la misma.

En definitiva, la solución que se ha dado, venta en pública concurrencia, es la más beneficiosa para los intereses municipales. Está avalada por los servicios técnicos y la propia Asesoría Jurídica e Intervención. Le digo que es la propia Asesoría Jurídica quien determina el procedimiento de licitación mediante subasta y le digo que es imposible establecer otro baremo en un proindiviso. Eso es lo que dice la ley, eso es lo que dice la norma y eso es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001700, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma, interesando conocer "el grado de cumplimiento de la proposición n.º 2021/8001228, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 21 de julio de 2021, para que se lleven a cabo las

actuaciones de intervención inmediata por parte del Ayuntamiento dentro del ámbito de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, y en particular, por qué aún no se ha llevado a cabo la publicación del acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias recogida en el punto 1º de la citada proposición".

La Presidenta: Bien, tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña María del Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Permítame montar un rompecabezas sobre este tema respondiendo a una serie de preguntas y dejando una al aire.

La primera pregunta es qué es lo que se aprobó en el Pleno del pasado julio. Pues lo que se aprobó, señor Fuentes, fue la suspensión facultativa del otorgamiento de licencias para la parcelación de terrenos y de edificación o demolición, una suspensión referida exclusivamente a los edificios y demás elementos comprendidos entre los años 1894 y 1936.

La segunda pregunta es qué dijo usted y por qué está tan equivocado. Pues mire, usted tanto en el propio debate en el Pleno como después en sus comunicaciones a la prensa cuestionó sin ningún rigor la legalidad de la suspensión de licencias que se habían aprobado, y además usted manifestó expresamente la intención de no aplicar el acuerdo plenario. Desplegó sus plumas de pavo real y con un bla bla muy vehemente se ha ido descalificando usted solo cada vez más. De hecho, creo que si no lo ha hecho ya lo hará pronto, le llamará el Libro Guinness para premiar su nivel de enturbiamiento porque no hay lugar a dudas, señor Fuentes, respecto a que la suspensión facultativa prevista por el Reglamento de Planeamiento, el artículo 117 y el artículo 118 del Real Decreto 2159/1978, del 23 de junio, sigue en vigor, no solo porque la doctrina se ha pronunciado en dicho sentido, sino es que además existe jurisprudencia, señor Fuentes, ratificando dichas posiciones doctrinales.

Y mire, intentar manipular a la ciudadanía faltando a la verdad no debería salirle gratis. Voy a citar sus palabras en el Pleno: Están proponiendo la suspensión cautelar de la actividad económica sobre una superficie de ciudad superior a los dos millones de metros cuadrados. ¡Yeah!, señor Fuentes, si eso no es populismo y alarmismo yo no sé qué es lo que será, porque lo aprobado en el Pleno —y usted lo sabe— solo propone la suspensión en aquellos enclaves dentro de esa área que fueran sospechosos de ser originales de aquella época.

La tercera pregunta es qué ha hecho el Ayuntamiento para ejecutar el acuerdo de Pleno. Y aquí nos enfrentamos a un gran misterio: desconocemos qué pasos ha dado si es que ha dado alguno, pero sí tenemos la certeza de que no han informado a la comisión permanente de absolutamente nada.

Y la cuarta pregunta es qué está pasando mientras tanto. Pues lo peor que podía pasar, señor

Fuentes, que varios edificios singulares se han perdido al ser demolidos por la falta de protección y por la falta clara y manifiesta de intención de protegerlos. Hablo del edificio de Arzobispo Cos número 3, demolido el pasado 29 de julio del 2021, con declaración responsable presentada el 14 de julio de 2021, cuando ya se había registrado nuestra propuesta. Hablo de la calle López de Hoyos, 384, la Residencia El Jardín, demolida el pasado 23 de septiembre del 2021, con declaración responsable presentada el 5 de agosto del 2021, ahí ya se había aprobado la iniciativa del Pleno.

Y la quinta y la última pregunta y más importante y a la que no puedo dar respuesta yo es a qué espera para llevar a efecto el acuerdo de Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del área, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Pues tal y como se señaló en el debate del Pleno al que usted se refiere, nos encontramos ante una cuestión de técnica urbanística fundamentalmente, que es la suspensión del otorgamiento de licencias en un ámbito concreto de la ciudad. Y como tal hay que resolverla y resolverla conforme a la regulación y la jurisprudencia aplicable; por aclarar ¿eh?, fundamentalmente por aclarar.

El marco normativo está establecido por la Ley del Suelo del 2001 y no por la normativa del 78 del reglamento, porque es cierto que está en vigor pero con carácter supletorio cuando no existe una legislación autonómica. Y en este caso nos tenemos que centrar en lo que dice el artículo 70.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, señora Espinar, es importante que nos centremos.

Además, como ustedes saben, el Plan General del 97 decidió para esta zona con carácter general la aplicación de la Norma Zonal 7 de edificación en baja densidad con prácticamente idénticas prescripciones al Plan General del 85 y que son las que rigen las actuaciones en el perímetro que se describe. Por ello, lo que hay que hacer es aplicar las determinaciones del Plan General para Ciudad Lineal, que nos obligan a todos, y proceder al estudio técnico de la zona para localizar aquellos edificios que reflejen la idea y proyecto de ciudad de Arturo Soria. Que es cierto que ustedes nos facilitaron todo el listado, pero hay que completarlo, y cuyo mantenimiento además permitirá la permanencia de ese modelo urbano; porque le recuerdo que hasta hoy y según su criterio ningún gobierno municipal anteriormente lo había hecho, ¡vaya por Dios!, pero por eso nosotros estamos tramitando la modificación puntual del Plan General, para revisar el *Catálogo de edificios protegidos*.

Ya tenemos localizado los edificios, están siendo objeto de estudio, ahora hay que encontrar la técnica jurídica apropiada para que una vez tomada una decisión amparada bajo la aprobación de un instrumento de planeamiento, bajo la aprobación de un instrumento de planeamiento, no sea judicializada. Y,

por tanto, no haga más daño al beneficio que buscamos todos en el legado de Arturo Soria.

Si algo debería tener claro es que el Área de Desarrollo Urbano cumplirá siempre los acuerdos del Pleno de esta ciudad, muy al contrario de lo que ocurría en el mandato anterior, y por tanto le indico que lo estamos haciendo, y lo que estamos haciendo es tratar de dar el contenido al acuerdo plenario bajo la estricta supervisión del cumplimiento de la legalidad vigente en el marco del procedimiento administrativo de la modificación del Plan General con respecto al *Catálogo de edificios protegidos*.

Y ya le indico que en los próximos meses podremos ver los primeros resultados.

Y por último, para cerrar, con respecto al populismo, mire, no me diga nada usted de populismo cuando a través de una ley de vivienda ha hecho temblar a todo el sector inmobiliario de este país y luego *a posteriori*...

(Rumores.- Risas).

La Presidenta: Por favor, por favor, estamos en una comisión, guarden silencio, por favor.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles.- Rumores).

Señora Mar Espinar, por favor, no tiene...por favor, delegado, un segundo. Guarden silencio, por favor, estamos en una comisión.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Yo sé que les duele porque realmente la incoherencia mostrada por el Gobierno de la nación es inaudita.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

La Presidenta: Señora Mar Espinar, por favor, no está en el turno de palabra. Señora Mar Espinar, no le corresponde el turno de palabra, por favor, guarde silencio.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No me hablen de populismo para que después, tres días después la propia delegada, secretaria general de Vivienda, diga que no, que no es para tanto. Es decir, por favor, sean conscientes, sean coherentes, estamos trabajando, vamos a dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, pero siempre bajo la estricta legalidad.

Muchas gracias.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

La Presidenta: Perdón, señora Mar Espinar, primera llamada al orden. No puede usted interrumpir esta sesión, ya se lo he dicho tres veces: primera llamada al orden.

Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001701, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento en el entorno de la Plaza de los Mostenses y cómo piensa solucionar los graves problemas de movilidad de la calle Antonio Grilo".

La Presidenta: Bien, tiene la palabra para formular la pregunta don Pedro Barrero Cuadrado por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, decirle que en junio de este año el Ayuntamiento adjudicó un contrato para la redacción del proyecto de obras de remodelación de la plaza del mercado de los Mostenses basado en el acuerdo marco para la redacción de proyectos de obras e infraestructuras, por lo que desconocemos sus detalles técnicos.

No es la primera vez que se planea una actuación en el entorno de la plaza de los Mostenses y se deja después morir o guardada en un cajón. Desde el año 2011, que el Gobierno de Gallardón lo llevó en su programa electoral que incluía la demolición del mercado, hasta el Gobierno de Manuela Carmena, que anunció en 2017 tras el concurso de ideas European 14 que remodelaría este entorno dentro de un plan que incluía además otras plazas cercanas a la Gran Vía, la realidad es que son conocedores de que el mercado y las calles de su entorno son zonas donde es imposible vivir tranquilo, pasear o hacer la compra ante el ruido, suciedad permanente, tráfico intenso, pavimentos deteriorados y aceras intransitables para los peatones. También se le une que la ciudadanía madrileña se juega literalmente su seguridad en cada acera de las calles como Antonio Grilo.

(Se proyecta un vídeo).

Vean este vídeo —si se puede— en donde en enero de 2020 se aprobó por unanimidad en el pleno de la junta de Centro que se cortara el acceso de vehículos desde San Bernardo a Antonio Grilo con medidas reversibles y se arreglaran las aceras para hacerlas accesibles; no han hecho nada. Su gestión es la de la insumisión frente a los acuerdos aprobados en los plenos de los distritos, que no los ejecutan, y de la contradicción, porque el pasado septiembre mi grupo llevó otra proposición al pleno de Centro y esta vez no apoyaron ni Partido Popular ni Ciudadanos, y aun así salieron dos puntos adelante con los votos de VOX y Más Madrid, que tampoco han cumplido. Se pedía entre otras cosas algo muy sencillo y razonable, que en el proceso de diseño de la plaza y su entorno se contara con la participación y opinión de los vecinos y vecinas ya que lo sufren a diario y pueden ofrecer soluciones. Son personas que cada día padecen las consecuencias de su gobierno, que olvida sus necesidades y que

apuesta por meter más y más coches en el centro de Madrid.

Y le pedimos que dé cumplimiento al acuerdo del pleno de distrito, que determinen junto con los vecinos y vecinas la mejor solución para cortar el tráfico de paso en la calle Antonio Grilo con objeto de garantizar su seguridad y calidad de vida, contemplen el desarrollo de una plataforma única y la ampliación del espacio dedicado a los peatones, el corte de acceso de vehículos de forma total y parcial desde la travesía de las Beatas hasta la plaza de los Mostenses y desarrolle el proyecto cumpliendo con la normativa estatal de accesibilidad. Y desde luego, no les pase como en otras conocidas obras del distrito de Centro —Arenal y Montera— donde llevan malgastados más de dos millones de euros, no han solucionado el problema y donde sus vecinos y comerciantes han pasado de la resignación a la indignación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada del Área de Obras, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Barrero.

Hombre, no creo que estemos ahora para hablar de Arenal y Montera. Yo le contesto en otra ocasión lo que usted quiera porque yo creo que ha sido suficientemente debatido.

Mire, el proyecto para la remodelación de la plaza de los Mostenses en el distrito de Centro formaba parte del concurso de European que tenía como objeto la remodelación de seis plazas en el entorno de la Gran Vía.

En el caso de la plaza de los Mostenses se trata de un espacio residual existente en torno al mercado municipal que en la actualidad constituye una gran plataforma de aparcamiento, en gran parte destinada a operaciones de carga y descarga que no cumplen con las mínimas condiciones de accesibilidad peatonal ni calidad ambiental como hemos visto en su vídeo.

El espacio se encuentra además sobre la losa de un aparcamiento subterráneo cuyo forjado superior es bastante superficial, lo que no ha permitido la plantación de arbolado ya que dificulta bastante la evacuación de aguas pluviales. Esta situación determina en gran medida el estado de deterioro y degradación del espacio público, en una situación singular a las espaldas de Gran Vía y a escasos metros de la plaza de España, que actualmente se encuentra en la fase final de su remodelación integral.

Considerando esta situación de partida y con el objetivo de mejorar la calidad del espacio público, adaptar el entorno en cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal y mejorar las condiciones ambientales y de seguridad, se ha redactado un proyecto de remodelación en todo el entorno que incluye además del espacio de la propia plaza, las calles de travesía de la Parada, travesía de las Beatas, calle Antonio Grilo, calle del General Mitre y la calle de San Ignacio de Loyola. Este proyecto está en su última fase

de redacción, plantea la peatonalización de la mayor parte de sus espacios excepto la calle del General Mitre, para ganar espacio para el peatón, instalar un nuevo pavimento continuo, implantar una pérgola para arrojar sombra en los nuevos espacios estanciales generales, instalar nuevo mobiliario urbano y alumbrado de alta eficiencia energética y arbolado en aquellos espacios que lo permitan por no disponer de infraestructuras subterráneas, como son la travesía de las Beatas la travesía de la Parada, la calle San Ignacio de Loyola o la calle Antonio Grilo.

Con relación a esta última, la calle de Antonio Grilo, sobre la que la junta de distrito también nos pidió especialmente que actuáramos, se ha establecido la posibilidad de peatonalizar esta calle y en eso estamos con el Área de Medio Ambiente y Movilidad, con la que estamos en conversación, ya que la distancia disponible entre las fachadas no hace posible el cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal y el mantenimiento, además de la intensidad de tráfico que actualmente soporta la calle.

Pero para cumplir con este objetivo es necesario establecer itinerarios alternativos para la entrada y salida del *parking* subterráneo y el acceso a las operaciones de carga y descarga del mercado. El Área de Medio Ambiente y Movilidad nos ha avanzado que es posible la peatonalización de esta calle y que además es positivo para cumplir con los objetivos planteados, pero que su peatonalización conlleva impactos de circulación en el entorno que es necesario estudiar con más detenimiento para establecer alternativas que den respuesta de manera equilibrada a las actuaciones.

Una vez dispongamos de los estudios del Área de Medio Ambiente y Movilidad y de su propuesta funcional, se puede concluir del todo este proyecto constructivo y podremos informar con mayor precisión sobre el detalle de la solución definitiva. Inmediatamente procederemos a tramitar el contrato basado para poder iniciar la ejecución de las obras en los primeros meses del próximo año y esta vez sí, señor Barrero, lo ejecutaremos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene cinco segundos para una segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Solamente que no ponga de excusa a los comerciantes del mercado. A los comerciantes del mercado no les molesta absolutamente nada que ustedes peatonalicen esa calle. Hablen ustedes con los comerciantes y hablen ustedes con los vecinos...

La Presidenta: Muchas gracias

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... que les están esperando.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Pasamos al siguiente punto. Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2021/8001702, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer su criterio "con respecto al decreto de adjudicación por subasta de la parcela resultante número 1 del APE 03.09/M 'subestación de la Estrella' del Distrito de Retiro".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 14 del orden del día).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001673, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que valore las medidas recogidas en la nueva ley de vivienda anunciada por el gobierno de España y explique la manera en que la actual corporación tiene previsto aplicarlas en lo que compete al ámbito municipal"

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Ya vamos a hablar de vivienda, señor Fuentes.

(Rumores.-Risas).

Parece incuestionable que disponer de una vivienda resulta imprescindible para disfrutar de una existencia digna, para formar una familia o para emprender un proyecto vital. Se trata, por tanto, de un bien de primera necesidad y de un derecho recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución, donde también se dice, atiende señor González: «Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

Solo contrastar esta declaración con la situación de acceso a la vivienda que hoy tenemos en las grandes ciudades españolas sería argumento más que suficiente para replantear el modelo de barra libre y descontrol que ha regido la política residencial en nuestro país desde hace décadas. Porque es ese, señor Fuentes, señor González, el modelo que ha fracasado, el que ha delegado en el mercado la provisión de un bien de primera necesidad como es la vivienda.

En Madrid esta situación es especialmente grave. Según el último estudio del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, los jóvenes que viven aquí deben destinar un 105 % de su sueldo para pagar un alquiler medio, un 105 %. Esto, al señor Casado se lo tienen que contar.

En el citado estudio se calcula que el salario del que disponen los jóvenes apenas les llega para acceder a una vivienda de 22,9 m², lo que se traduce *de facto* en que se ven obligados bien a compartir casa o bien a aplazar el proyecto de emanciparse.

Para hacer frente a este problema, el Gobierno de España ha anunciado que aprobará una nueva ley de vivienda junto a una serie de medidas orientadas a bajar el precio de los alquileres y, aunque todavía desconocemos el contenido exacto de dicho texto, hemos podido saber que contempla establecer mecanismos de regulación de precios, tales como moratorias temporales que impidan subidas de precio en zonas tensionadas o fijar índices de precios máximos en dichas zonas. También se plantean medidas para movilizar vivienda vacía, que por cierto según el INE en Madrid tenemos en torno a 150.000 viviendas desocupadas, vacías quiero decir, cerradas; se plantean medidas como subir el IBI de aquellos inmuebles cuyos propietarios mantengan injustificadamente fuera del mercado. Al señor alcalde, Almeida, y a Ayuso les ha faltado tiempo para proclamar que en Madrid no van a aplicar esta futura ley de vivienda. El alcalde ha llegado a presumir en redes sociales de que va a hacer exactamente nada, palabras textuales, para regular los alquileres, y la presidenta ha ido más allá acusando directamente a los inquilinos de no pagar y destrozar las casas cuando no directamente de okuparlas, con K.

Con esta comparecencia, señor González, le estoy dando la oportunidad de enmendar las lamentables declaraciones tanto del alcalde como de la presidenta, ambos de su partido. Los madrileños, especialmente aquellos que tienen cada vez más dificultades para acceder a un alquiler, esperan del Gobierno municipal, de su Gobierno municipal, que se ocupe de un problema tan grave como este y se ponga a trabajar con el resto de Administraciones para resolverlo. A todos esos madrileños, señor González, espero que tenga algo más que decirles de lo que les ha dicho hasta ahora su alcalde, esto es, nada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el delegado del Área de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Fíjese, señor Calvo, que se da la paradoja de que usted ha sido concejal en este Ayuntamiento de Madrid durante cuatro años y se da la paradoja, y antes lo he comentado, de que ustedes durante cuatro años no iniciaron ni una sola promoción. Pero se da la paradoja también de que la señora Carmena confiaba tan poco en usted por el tema de la vivienda que se lo quitó y se lo dio a la señora Marta Higuera, a la que usted está dejando aquí francamente mal. Entonces, se da la paradoja también de que usted dejó a 51.000 familias, 51.000 familias, colgadas de la brocha sin cobrar 103 millones de euros en rehabilitación. Eso es lo que a usted le importaba la vivienda.

Pero nos trae aquí una comparecencia en la cual usted ha reconocido que no sabemos el contenido de la ley. Lo ha reconocido aquí usted, que no sabemos el contenido de la ley. Entonces, vamos a hacer de tertulianos aquí y vamos a comentar algunas de las declaraciones de Ione Belarra, etcétera, etcétera, que lo vamos a pasar francamente bien, porque de lo que vamos a hablar aquí es de anuncios porque no se ha aprobado absolutamente nada.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Y lo que hace un Gobierno serio, como nosotros, es comentar hechos, hechos, y desde luego una ley que el señor Calvo ha reconocido que no existe como tal.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

O sea, es tremendamente complicado entrar a diseccionar una ley que no existe. Esta ley no se ha aprobado por el Consejo de Ministros, no se ha tramitado como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, ni a las comunidades autónomas competentes en la materia se les ha consultado, ni conocen su contenido, ni los propios ayuntamientos que tenemos que ejecutarla tampoco...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Y, por supuesto, ni hablar del sector inmobiliario, que no saben nada. O sea, es una ley fantasma, por no decir fantasmagórica, lo que tenemos aquí.

Entonces, es una chapuza, una chapuza más, que se ha lanzado el Gobierno de la nación a decir cosas que, por cierto, han alarmado profundamente no solo al sector inmobiliario, sino también a esos jóvenes que estaban deseando tener y anhelaban una solución a la vivienda.

Y estamos hablando... Decía el señor Calvo que la vivienda...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles.- Rumores).

La Presidenta: Señora Mar Espinar, por favor, y Pedro Barrero también, por favor, guarden silencio.

(Observaciones.-Rumores).

No, por favor, guarden silencio. Yo les pido que guarden silencio. Estamos en una comisión pública. Yo lo que les pido es que está en la palabra el señor Álvaro González.

(Observaciones.-Rumores).

Estoy hablando también...estoy encargada de asegurar el orden en la comisión. Por favor, guarden silencio, ¿vale?, cuando intervienen y no están en el turno de palabra.

Continúe, señor Álvaro González.

Si no, procederé a llamadas al orden.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el señor Calvo que los jóvenes tienen que dar el ciento 105 % de su sueldo para acceder a una vivienda. Oiga, ¿y qué hizo usted durante cuatro años?

¿O es que cuando estaban ustedes tenían que dar el 50 % solamente? ¡De verdad, lo que hay que tener para venir aquí a pedir este tipo de explicaciones de una ley que no existe!

Pero, mire, si usted lo que me dice a mí y me pide es que valore insensateces o barbaridades —ponga usted el calificativo que quiera— de lo que han dicho los señores del Gobierno de España, lo podemos hacer, lo podemos hacer, pero yo prefiero escuchar a la parte sensata del Gobierno de la nación, que también la hay, también la hay. Sin ir más lejos la vicepresidenta primera, que en la víspera de que el señor Sánchez y la ministra de Trabajo firmaran un pacto para intervenir los precios de los alquileres su posición era de no intervenir en el mercado inmobiliario con regulación de alquileres. Entonces, yo me quedo con esa parte sensata del Gobierno, la señora Calvo, esa parte sensata que algunos deseamos que tenga mayor protagonismo, que no los de Podemos.

Mire usted, si nos remontamos a cuatro partidos más atrás suyos usted estaba en Podemos —más o menos cuatro, o sea, Grupo Mixto, Más Madrid, Ahora Madrid... Sí, Podemos—, exactamente el mismo partido que Ione Belarra, Ione Belarra, que tiene un vídeo magnífico —usted quiere que comente estas cosas— en la Cadena SER y dice: Es una medida antiguetos; es la mejor medida para construir sociedades igualitarias, más libres y más felices —fíjese usted, ya volvemos otra vez al mundo de Yupi—, y más felices. Claro, cuando va el conductor del programa y le dice: ¿Y cómo va a hacer lo de quedarse con el 30 % de las viviendas de las promotoras privadas también y las públicas? Ah, pues no lo sé; esa es la seriedad que usted quiere que comentemos aquí. Esto es una broma pesada para los ciudadanos, para los ciudadanos. ¿Cómo piensan ustedes, si va a defender usted al Gobierno ahora mismo, obligar a los promotores de estas viviendas a destinar el 30 % a vivienda social? Si no lo sabe la propia señora Ione Belarra, ¿lo sabe usted?

(Asentimiento del señor Calvo del Olmo).

No lo puede saber porque dice que es una ley que no tiene el contenido, no lo sabe.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No, usted tampoco, va a comentar algo que no sabe. Ustedes legislan exactamente al margen de la realidad.

A continuación, ¿cómo piensan obligar a los ayuntamientos a aumentar un 150 % el IBI a las viviendas vacías? Porque, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, y yo me reafirmo en lo que ha dicho el alcalde de Madrid, no lo vamos a aplicar, no lo vamos a aplicar y no lo haremos, no lo haremos en caso de que ese recargo sea opcional pero tampoco si es obligatorio, como ha manifestado el alcalde de Madrid en distintas intervenciones. Nosotros ya articularemos las medidas necesarias para que esos madrileños puedan seguir disfrutando de esa rebaja del IBI, por comentar algunas de estas cuestiones. Pero mire, no vamos a aplicar en ningún caso medidas arbitrarias y discriminatorias que atentan contra la libertad fiscal porque es inaceptable penalizar fiscalmente el uso que cada cual quiera hacer de sus propiedades; cada

propietario es libre de hacer con su vivienda lo que quiera dentro de la ley.

¿Qué es un gran tenedor, señor Calvo? ¿Lo sabe usted? ¿El que tenga diez viviendas? Aquí hemos tenido alguna concejala en la anterior legislatura que tenía nueve —oye, y la felicito que tenía nueve, lo mismo ahora tiene diez y se ha convertido en una gran tenedora—, la conoce usted a la señora Galcerán, ¿verdad? Pero, claro, no hace falta tener diez viviendas, hace falta únicamente, de su antiguo líder, tener un chalé en Galapagar para, ya digo, no tener ningún otro problema.

(Rumores).

Esto es una ley fantasma que atenta contra el derecho a la propiedad privada que no podemos compartir...

La Presidenta: Perdón, don Álvaro González.

Por favor, guarden silencio. Estamos en una comisión y esto tiene unos turnos de palabra, y si hay alguna persona que es incapaz de contenerse que abandone la sala.

Muchas gracias.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Para ir finalizando, aunque luego me acumula tanto las pérdidas de tiempo como algo que necesitaré después.

La Presidenta: Sí, continúe, por favor.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Mire, hay alguna otra idea, como esa regulación de los precios del alquiler, que no ha funcionado en otras ciudades donde se ha aplicado porque genera un efecto contrario al que se pretende, con una disminución de la oferta y un aumento de los precios; y los casos que usted conoce o debería conocer —probablemente no los conozca— es, por ejemplo, Barcelona y Berlín, que son los ejemplos más claros.

Barcelona, llevan un año con control de precios del alquiler y lo que se ha producido es un desplome en la oferta de viviendas en más de un 40 % y una expulsión de la inversión nacional y extranjera que se ha visto desplazada a otras regiones, como usted bien conoce, llegándose a dar situaciones tan absurdas como que la mayoría de los barrios han marcado un límite que supera hasta el 150 % de lo que se paga en el mercado. ¡Es que es absurdo por completo!

En Berlín se han limitado los precios de los pisos construidos antes del año 2014, como usted conoce, y ¿qué es lo que ha provocado? La reducción de la oferta de esas viviendas en un 60 %, una muestra más de que al reducir la oferta, suben los precios, y eso es lo que usted defiende y eso es en lo que estamos nosotros en contra.

Desde luego, a lo que nos estamos enfrentando es a un claro intervencionismo en el mercado de la vivienda que limita la libertad y que producirá un efecto

contrario: más inseguridad jurídica, menos viviendas en alquiler y menos inversión privada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, don Álvaro González.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señor González, usted repite una y otra vez que es una ley fantasma y que no la conocen, pero sin embargo tienen el despecho de decir que no solamente no van a cumplir con ella, sino que además la van a llevar a los tribunales. Me parece lamentable...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

La Presidenta: Señora Mar Espinar, de verdad, por favor, guarde silencio. Si no es capaz de contenerse, abandone la sala.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** No estamos en un convento, ¡hombre! ¡Se puede contestar!

La Presidenta: Por favor. No, ya van varias veces.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Por favor, segunda llamada.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... y una falta de coherencia con el puesto que usted está ocupando en representación de los madrileños.

Mire, el pasado 5 de octubre los ciudadanos de Madrid nos encontramos con las declaraciones del portavoz nacional del Partido Popular y en ocasiones alcalde de Madrid, el señor Almeida, mostrando su insumisión a la aplicación de la futura ley estatal de derecho a la vivienda y mofándose de la ciudadanía con que no haría absolutamente nada por regular los precios de los alquileres en la ciudad de Madrid.

Desde luego denota la absoluta insensibilidad de este gobierno de la derecha, como ha hecho durante veintiséis o veintiocho años que llevan ustedes gobernando en la ciudad, por acercar la vivienda a los sectores de población más desfavorecidos, y ahora más que nunca después de la situación social y económica que hemos atravesado a raíz de la pandemia.

Mire, explíquenme, señor González, señor Fuentes, que son ustedes los responsables de la vivienda en esta ciudad, qué alternativas tienen ustedes desde el Ayuntamiento, aparte de incumplir las leyes con absoluta deslealtad institucional, perjudicando el interés general, perjudicando a su gente, a los madrileños y madrileñas y, sobre todo, a los jóvenes, que son los más beneficiados por la entrada en vigor de esta ley.

Ustedes con esta actitud y aptitud lo que colocan a la ciudad de Madrid es en desventaja con respecto a las ciudades y comunidades autónomas del resto de España. Perjudican a los caseros e inquilinos y anuncian un recurso cuando no se han leído ni una palabra de la ley, poniendo de manifiesto que ustedes, el Partido Popular, se sienten muy cómodos judicializándolo y dejando que lo resuelvan los tribunales. Lamentable.

Miren, les guste o no, todos los españoles y españolas tenemos derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, lo pone el artículo 47 de la Constitución española, como también pone que se prohíbe e impide la especulación del suelo.

Mire, sin embargo, la realidad de la ciudad de Madrid es que no todo el mundo tiene derecho a obtener y acceder a la vivienda digna en unas condiciones asequibles a su capacidad económica, y esta situación sobre todo la pagan los jóvenes menores de 35 años, donde más del 62 % tiene problemas económicos para acceder a una vivienda y, entre ellos, el 70 % la situación laboral se lo impide para poder compararla.

¿Qué les ofrece el Ayuntamiento de Madrid en este momento? Ustedes tienen el Plan Integral de Alquiler puesto en marcha en febrero por el Gobierno municipal; acaban de captar sus tres primeros inquilinos, tres inquilinos en casi nueve meses de aplicación. No son datos propios de una ciudad como Madrid, donde la demanda de vivienda social es una necesidad imperiosa y donde tenemos más de 30.000 familias esperando una vivienda social en la EMVS.

Y si hablamos del Programa Confianza, que ustedes también tienen en marcha, que consiste en un préstamo para la fianza en alquiler a devolver en cómodos plazos mensuales, eso no es una ayuda; los requisitos son incumplibles para la mayoría de los posibles beneficiarios y es un préstamo a interés cero.

Señores del Partido Popular y Ciudadanos, estarán conmigo que no funciona bien este plan y que necesita, desde luego, una revisión en el consejo de la EMVS.

Nos gustaría saber qué problemas tienen con este anteproyecto de ley estatal de derecho a la vivienda, que todavía no se han preocupado ni interesado en leer antes de rechazarla y judicializarla. Esto es algo tan sencillo como que se trata de mirar por el interés general, garantizando un parque público de vivienda social. Si se niegan a aplicar el paraguas que les posibilita la ley, van a perjudicar a todos: a propietarios y a inquilinos.

Y miren, esta ley y sus medidas ¿saben lo que hace? Pues miren, va a garantizar que haya un parque público de vivienda social y evita que sea posible su venta a fondos de inversión, los conocidos como fondos buitres. Esto es algo que a ustedes, los del Partido Popular, les debe sonar muy bien en puertas de un paseillo por los tribunales de la que fuera alcaldesa de Madrid, Ana Botella.

Propone que la vivienda protegida tendrá un régimen de protección garantizado al menos por treinta años.

Crea la figura de la vivienda asequible incentivada para incrementar la oferta a corto plazo, ofreciendo al propietario beneficios de carácter urbanístico o fiscal.

Y de los ámbitos territoriales en los que existe la oferta insuficiente de vivienda o en condiciones asequibles, las Administraciones competentes, Ayuntamiento o Comunidad, pueden declarar zonas de mercado residencial tensionado para facilitar el acceso a la vivienda durante un periodo de hasta tres años, que será prorrogable anualmente.

Y sí, miren, esta ley va a beneficiar al inquilino evitando los incrementos abusivos de precios e incentivar la bajada de alquiler, y al propietario también con una reducción sobre rendimiento neto de alquiler del IRPF que podrá verse incrementado hasta el 90 %.

¿De verdad van a permitir por ideología política e intereses partidistas dejar a las familias en la calle pudiendo evitarlo? Nunca, de verdad, un gobierno del Partido Popular había pensado además en los grandes tenedores y en los dueños de viviendas vacías.

La Presidenta: Vaya terminando, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Miren —termino ya—, cumplan con los madrileños y madrileñas, aporten las medidas necesarias que complementen el texto normativo y no dejen a ninguna familia en la calle por falta de vivienda en esta ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid el señor Paco Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Perdone, señora presidenta, creo que en la Junta de Portavoces habíamos quedado que los turnos serían de siete minutos.

La Presidenta: De cinco, perdone. Son: el solicitante tres, siete, el compareciente y luego, cinco, cinco y cinco.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muy bien.

A mí lo que me preocupa es que si la ley no existe, es más, si su tramitación va a durar pongamos que un año, ¿por qué la reacción tan virulenta del alcalde de Madrid y del Partido Popular sobre una medida de las que conocemos tan solo algunos anuncios e incluso algunas contradicciones entre los propios socios del Gobierno en relación con estas medidas?, unas medidas que ya les adelanto, en nuestra opinión son muy tímidas y que van a afectar a un posible gravamen del IBI en zonas tensionadas, la limitación de precios o el bono de los 250 € para los jóvenes.

Y a este respecto del problema del acceso a la vivienda de los jóvenes, les tengo que decir que la precariedad laboral y los bajos salarios unidos al precio de la vivienda hacen que la edad de emancipación se haya retrasado. La ciudad de Madrid es una de las ciudades europeas donde más se ha retrasado la edad de emancipación de los jóvenes, solo una quinta parte de los jóvenes madrileños menores de 35 años han logrado emanciparse; la edad de emancipación yo creo

que en Madrid ha alcanzado cifras de los primeros años de la era cristiana.

Por otra parte, el esfuerzo salarial de los hogares madrileños para pagar los alquileres es de un 36 %, el mayor de toda España; y en doce de los veintidós distritos —precisamente los más vulnerables—, el precio del alquiler supera el 30 % de los ingresos de los habitantes de la vivienda. Solo la cuarta parte del parque de viviendas de la ciudad de Madrid es en régimen de alquiler. El alquiler social se sitúa a la cola de Europa, la media europea de este tipo de oferta es del 15 % multiplicando por diez a Madrid.

Teniendo en cuenta que existen en nuestra ciudad 150.000 viviendas vacías y que los tenedores de más de cinco viviendas son el 11 %, el gravamen sobre el IBI anunciado afectaría a un máximo de 16.500 viviendas y una cifra nunca superior de 2.700 propietarios.

En cuanto a la limitación del precio del alquiler a los grandes tenedores que concentran la propiedad de más de diez viviendas en los doce distritos tensionados, repercutiría en menos de 6.000 viviendas, de las que son titulares un contado número de personas jurídicas: bancos, fondos de inversión y socimis.

Aun así, el alcalde de Madrid ha declarado la guerra a estos anuncios, las ha llegado a definir como «la mayor agresión a la propiedad privada de la historia de la democracia», un auténtico delirio, cuando el 56 % de los berlineses acaban de votar en un referéndum expropiar a dos grandes fondos que concentran la propiedad de 240.000 apartamentos, o cuando ya seis países de nuestro entorno han regulado el precio de los arrendamientos, generalmente con mayor ambición de lo que se vislumbra en la nueva ley española.

En algunos como en Francia o en el Reino Unido existe un impuesto sobre las viviendas vacías desde los años noventa del pasado siglo.

Como expliqué en el Pleno del mes de julio, Madrid necesita políticas públicas para alejarnos del raquítico panorama de 6.600 viviendas municipales que convierte a Madrid en una anomalía dentro de las capitales europeas, un acuerdo por la vivienda a diez años para obtener 60.000 viviendas de alquiler social. Ahora estamos muy lejos de Berlín y París que hace tiempo que superan ya esta cifra.

Sin embargo, Partido Popular y Ciudadanos fían el acceso a la vivienda a las grandes promociones, a los grandes desarrollos urbanísticos. La sobreproducción de viviendas lo único que consigue, pues eso, es incrementar una burbuja e incrementar los precios, el precio de la vivienda en sus máximos históricos tanto en términos nominales como en términos reales según el Banco de España se dio entre 1997 y 2006.

El señor Almeida trata de confundir deliberadamente a la ciudadanía haciéndoles creer que se va a gravar el IBI a todo quisqui cuando lo cierto es que las medidas anunciadas afectarían a un número exiguo de grandes propietarios y personas jurídicas. Diríase que el señor Almeida se escabulle de su cargo de alcalde para vestirse de una suerte de asaltaviejas con el infundio de que el rojerío patrio va a esquilmar

con impuestos a la mayoría de los madrileños. En cierta parte la señora Ayuso...

La Presidenta: Vaya terminando, señor Pérez, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ... que con el miedo que mete a los propietarios lo que hace lógicamente es subir el precio de la vivienda. Siempre pensábamos que cada vez que hablaba la señora Ayuso subía el pan, también sube el precio del alquiler.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Mixto el señor Calvo del Olmo, tiene cinco minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Sabía yo que esta comparecencia iba a dar juego, señor González, sabía yo que sacar este tema iba a dar juego en esta comisión.

Señor González, hay que reconocer que no se ha salido ni un milímetro del guion establecido, todo tópicos que repite sistemáticamente. Dice: usted ha sido concejal cuatro años y qué han hecho. Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, señor González, construir viviendas. Fíjese en todas las que antes ha enseñado, todas esas viviendas de nuestra etapa, como usted sabe. ¿Qué hicieron ustedes antes? ¿Qué hicieron ustedes antes que han gobernado esta ciudad veinticinco años? Vender viviendas, a los fondos buitres y a los inquilinos particulares. Claro, nosotros construimos e impedimos la enajenación y ustedes se dedicaron a vender esas viviendas. Cuando llegamos, por cierto, que antes no se lo he dicho, había 2.500 cerradas y preparadas para vendérselas a otro fondo cuando llegamos al Gobierno.

Luego dice: no, bueno, desconocemos la ley, tenemos que hacer aquí de tertulianos. Pero si los primeros tertulianos se llaman José Luis Martínez-Almeida e —Rocío Monasterio iba a decir— Isabel Díaz Ayuso, esos son los dos primeros tertulianos a los que les ha faltado tiempo para salir a decir: Esto no se aplicará, qué vergüenza, esto es un ataque a la propiedad privada. ¿Pero de qué está hablando?

Luego: ataque a la propiedad privada. Dice el señor González en un simplismo que a mí me sorprende: cada uno en su casa puede hacer lo que quiera. ¿Puede cultivar cannabis usted en su casa? Por cierto, que yo estaría de acuerdo ahora que está el debate, ¿pero puede cultivar cannabis usted en su casa? ¿A que no puede hacer en su casa lo que le dé la gana? ¿A que no puede ir en su coche en dirección contraria? Precisamente por eso vivimos en un marco de convivencia regulado por leyes y por normas que nos trascienden a la voluntad individual de lo que cada cual quisiéramos hacer con nuestra propiedad, eso se llama vivir en sociedad, señor González, y esta ley lo único que plantea es regular las condiciones en las que la vivienda puede o no puede salir al mercado y que sea asequible.

Luego dice: lo que ha dicho Ione —ridiculizando a la pobre Ione—. Bueno, pero vamos a ver, señor González...

(Observaciones del señor González López).

... pero señor González, si lo que ha planteado Ione es lo que ha hecho nuestro Gobierno, lo que están siguiendo ustedes. Le pongo un ejemplo: Madrid Nuevo Norte; le pongo otro ejemplo: Mahou-Calderón.

(Observaciones del señor González López).

Sí, no mire al señor Fuentes que ahora se lo va a confirmar.

Mire, ¿sabe lo que dice la Ley del Suelo? Que en estas dos operaciones urbanísticas había que destinar un 10 % de toda la vivienda a vivienda pública, es decir, que los propietarios particulares se la tienen que dar al Ayuntamiento, el 10 %. ¡Uy! Esto dice la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe lo que hicimos nosotros? Incrementar al 24 % en Madrid Nuevo Norte. Lo que plantea la ley es en lugar de un 24 % un 30 %, pues bienvenido; pero que esto ya lo recoge la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, señor González, no hace falta que se vaya a Cataluña, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid obliga a los propietarios, a los tenedores del suelo, a entregar al Ayuntamiento una parte de su propiedad, ¡fíjese qué perversa es esta ley!

Y luego dice: no, no, no, nosotros jamás vamos a aplicar ni a plantear un incremento de IBI. Y me ha llegado, un pajarito me ha dicho: oiga, pero si Gallardón ya lo planteó.

(El señor Calvo del Olmo muestra un móvil).

Ruiz-Gallardón, año 2003, candidato a la Alcaldía de Madrid: «Ruiz-Gallardón aplicará un impuesto sobre la vivienda vacía. El aspirante del PP a alcalde quiere hacer progresivo el impuesto sobre bienes inmuebles».

Supongo que ahora me dirá —y aquí voy a aprovechar para hacer promoción del libro de mi compañero Luis Cueto donde cuenta esta anécdota— supongo que ahora me dirá como Esperanza Aguirre me dijo una vez: ¿Gallardón? ¡Ah, sí, sí! Ese es que era medio socialista.

(Risas).

También consideraba que Franco era un poco socialista, hay que recordarlo. O sea, que supongo que ustedes ya han roto con el gallardonismo y están abrazando al aguirrismo.

Pero, en todo caso, fíjese que hasta el incremento del IBI lo planteó Gallardón hace más de veinte años, señor González, hace casi veinte años.

En fin, luego dice que las moratorias no han funcionado en Barcelona y en Berlín. Pero, vamos a ver, señor González, analice con seriedad y con rigor lo que ha pasado en Berlín. En Berlín se ha decretado una moratoria que, por cierto, entró en vigor el 1 de enero de 2020, o sea que lleva tres días operativa, y ha conseguido su objetivo, que no era bajar el precio, que era congelar el precio, congelar el precio. No llegan al 10 % las viviendas que han salido al mercado y, sin embargo, ha conseguido su objetivo de estabilizar los precios, señor González. Por tanto, ¡claro que la moratoria funciona!

Y, por cierto, un propietario, entre la opción de alquilar su vivienda a una rentabilidad tasada, a una

rentabilidad limitada, o no alquilarla y no obtener ningún tipo de rentabilidad ya le digo yo qué opción va a escoger: obtener una cierta rentabilidad.

En definitiva, y como no van a hacer nada por mejorar las condiciones de acceso a la vivienda en esta ciudad, lo único que les digo es que no estorben, que luego esta ley se va a aplicar dentro de un año o dos, en 2023, y lo que espero es que, efectivamente, no vayan a hacer nada no, no puedan hacer nada porque ya no estén gobernando en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado de Vivienda, don Álvaro González, para terminar la comparecencia.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Calvo, es muy probable que usted después del Grupo Mixto esté buscando un hueco en el Partido Socialista o en Podemos precisamente, probablemente esta comparecencia le valga para ello. Pero hay que ser más serios porque usted ni siquiera ha hablado de la ley de vivienda, que ya ha reconocido usted que no sabemos el contenido. Ha venido aquí a soltar soflamas e insidias, pero no pasa nada porque a usted ya no le escucha nadie.

Mire usted, señor Barrero del Partido Socialista, que venga aquí un socialista a dar lecciones sobre vivienda cuando la política de vivienda de la señora Trujillo era regalar unas zapatillas a los jóvenes con las Keli Finder, tiene narices, tiene narices. Cuando ustedes hicieron la Sociedad Pública de Alquiler, que hubo que cerrarla porque era una ruina, una ruina, tiene narices.

Y que venga usted a criticar aquí a la EMV, debe usted prestar un poquito más de atención en los consejos de administración, que vamos a terminar la legislatura haciendo 4.119 viviendas. Le recuerdo que a quien apoyaba en la anterior legislatura: cero, cero, cero, cero.

Que no sepa usted que se aprobó un plan integral de alquiler que, por cierto, ustedes apoyaron, todos los grupos apoyaron, y viene usted a criticarlo ahora y lo apoyaron todos los grupos, todos los grupos, pues usted lo estudió muy mal porque ustedes lo apoyaron entonces.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Ahora no venga aquí...

La Presidenta: Señor Barrero, por favor.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, está siendo bastante complicada esta comisión, desde luego.

La Presidenta: Sí.

Señor Barrero, guarde silencio, por favor.

Y, señor Calvo, también, por favor.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Que no conozca usted el Plan Reviva, que no conozca usted en profundidad el Plan Confianza, que todo esto no existía antes, que ustedes no se lo exigieron ni a la señora Marta Higuera ni al señor Calvo. Que venga usted aquí a hablar de vivienda, cuando para usted el máximo icono de vivienda son unas zapatillas para que los jóvenes busquen piso, itiene narices!

Bueno, el señor Pérez: esa reacción virulenta del señor Almeida. ¿Cómo que virulenta? Lo que es es realista, porque el señor Almeida, la señora Ayuso lo que quieren es dar tranquilidad y sosiego a los ciudadanos y también a los promotores, y que esto funcione y que esto siga adelante. Pero, claro, si alguien se pone a escuchar su discurso cuando ha dicho: Exprópiese. Esto no va a ser Venezuela nunca mientras estemos nosotros aquí.

(Observaciones del señor Pérez Ramos).

Sí, sí, usted aboga por la expropiación.

(Observaciones del señor Pérez Ramos).

(Risas.-Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pero es que, lo que es mucho peor, aboga también por la ocupación porque no me ha parecido escuchar a ninguno de ustedes que esta ley luche contra la ocupación porque no lucha contra la ocupación, que eso es tremendo, eso es tremendo. Ese problema de la ocupación que sí que nos ocupa y nos preocupa a todos, a esta ley y a los socialistas, a Podemos no les preocupa absolutamente nada, pero absolutamente nada. Sin embargo, les preocupa que diga el señor Almeida que es una agresión a la propiedad privada. Oiga, es que es lo que es, es que es lo que es.

Y si no han querido escuchar lo que ha ocurrido en Barcelona, o lo que ha ocurrido en Berlín, y en otros sitios, con el intervencionismo con el precio del alquiler, ustedes tienen un problema, y es que no quieren ver la realidad, y están gobernando de espaldas a la ciudadanía y a los jóvenes, también, que tanto lo necesitan.

Entonces, señor Calvo, usted preocúpese y ocúpese de la siguiente legislatura de estar en el PSOE o en Podemos, que lo mismo tiene suerte y sería su quinto partido, pero nosotros ni vamos a vender viviendas..., Usted puede fumar cannabis o lo que le dé la gana, no tengo ningún problema, haga usted lo que quiera, yo no he venido aquí a hablar de cannabis, y usted sí, pero nosotros ni vamos a vender las viviendas, y ya se lo he dicho en varias ocasiones, y lo vamos a hacer vivienda pública de alquiler y de la máxima calidad como usted puede comprobar cuando vaya a visitar alguna de estas promociones, que no sé si ha ido a alguna, creo que no. Esto es lo que le importa a usted la vivienda.

Si hacemos caso de lo que dicen los profesionales Antonio Garamendi, presidente de la CEOE: la ley supone una injerencia contra la propiedad privada.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Francisco Iñareta, portavoz del portal inmobiliario Idealista: la medida punitiva para el mercado inmobiliario. O sea...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Señor Calvo, por favor, primera llamada al orden.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ...los profesionales opinan lo que opinan.

El propio Banco de España en el informe publicado el pasado verano alerta del fracaso de las políticas de control y los precios de alquiler, el Banco de España, y así una detrás de otra, ¿por qué? Porque controlar los precios de los alquileres tiene, y es así, tiene efectos adversos muy significativos en contra, precisamente, de que los jóvenes, de que las personas puedan acceder a esa vivienda.

Hablaba usted de las zonas tensionadas. La única zona que veo tensionada es el Gobierno de la nación entre el Partido Socialista y Podemos que sí que están tensionados y esto no deja de ser un pago más, un pago más para mantener ese gobierno roto que está arruinando a España.

Pero bueno, en fin, vamos a defender, y le guste o no, el derecho a la propiedad privada. Vamos a defender la política de vivienda que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid que fue apoyada por ustedes también.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Sí. Es que usted no estaba, ya lo sé.

La Presidenta: Señor Barrero, ¿qué parte de guarden silencio no ha entendido?, ¿qué parte de esa expresión?

Muchas gracias.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y vamos a defender que tenemos que pagar esas ayudas de rehabilitación que nos dejó ahí el señor Calvo colgadas, y vamos a defender que vamos a generar esos desarrollos para que esas viviendas puedan ser puestas a disposición de los jóvenes con esa colaboración público-privada que será, desde luego, tan exitosa en ese sentido.

Y, por lo tanto, yo creo que la postura del Ayuntamiento de Madrid y la mía personal, es muy clara al respecto de esta «no ley», porque por el momento no está aprobada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Se levanta la sesión.

Y, por favor, espero que en la siguiente comisión guarden silencio. Y yo puedo entender comentarios de un segundo, pero no que se establezca una charla o un coloquio.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintitrés minutos).